ANEXO 2

SEGUIMIENTO ALERTAS TEMPRANAS

ID	Área de Gestión	Descripción detallada de la alerta temprana	Mes de identificación	Descripción del compromiso (Acción de respuesta)	Cierre planeado	Cierre real	Responsable	Estado	Año	Impacto General	Observación
115	DOC	Se generó alerta documental, relacionada con el cargue en Aconex de los comunicados de la EMB debido a la falta de integración entre AZ Digital y Aconex. Aconex es la herramienta implementada por la PMO para centralizar la información del proyecto PLMB, donde los actores (Concesionario, Interventoría, PMO y EMB) deben cargar las comunicaciones oficiales. Mientras que las empresas privadas no están obligadas a generar un sello de radicado, la EMB, conforme al Acuerdo 060 de 2001, usa el sistema AZ Digital para registrar y radicar sus comunicaciones. Debido a la falta de integración entre AZ Digital y Aconex, la EMB no ha cargado sus comunicaciones en Aconex.	junio de 2024	La PMO recomienda agilizar la automatización del proceso de radicación para asegurar la gestión documental centralizada en Aconex. Además, se sugiere en caso de optar por un cargue manual, se asigne personal adicional para identificar y verificar correctamente las comunicaciones de la EMB, asegurando el acceso, control y recuperación de los documentos en el sistema. Esto evitará sobrecargar al equipo actual y garantizará una gestión eficiente y ordenada.	octubre de 2026		EMB	En proceso	2024	Al no disponer de las comunicaciones completas del proyecto PLMB, especialmente a las comunicaciones radicadas por la EMB en ACONEX, a futuro puede generar pérdida de tiempo en las búsquedas y consultas de los documentos en este sistema, afectando así la confiabilidad del sistema	De acuerdo con el seguimiento realizado por la PMO durante el mes de mayo la EMB cargó y transmitió en Aconex 1.889 radicados de comunicaciones oficiales de salida relacionadas con el Proyecto PLMB T1 de la siguiente manera: 38 radicados del 2019, 1445 radicados del 2025 y 406 radicados del 2026. En total de la vigencia 2025 la EMB cargó y transmitió 1.473 oficios de salida. Se mantiene la fecha de cierre de la alerta documental para octubre del 2026.
1	Predial	Los 884 predios comprometidos con el Concesionario según lo señalado en el Apéndice AT12, Punto 4.1 Programación entrega de Predios, tienen plazos comprometidos de entrega al Concesionario: casi todos los lotes del Viaducto se deben entregar por la EMB el primer trimestre del 2020 (se exceptúen 14 que se entregarían el primer trimestre del 2022); y los predios para las estaciones el cuarto trimestre del 2021 y finalmente el término de la entrega de todos los predios para las subestaciones eléctricas (SER) el primer trimestre del 2022. Lo anterior, implica que podría quedar poca o nula holgura entre las fechas más tardías de la obtención de los predios despejados, listos para entrega al contratista. Habrá que revisar en los próximos meses la situación particular de los lotes más prioritarios, para saber realmente cual es la holgura con que se sigue contando. Esto requiere, mayor información sobre los rendimientos que se están logrando hasta ahora, para hacer una buena proyección del avance futuro. El cronograma de Seguimiento Predial indica que las actividades de obtención de los predios concluyen en el segundo semestre de 2021, y se entendería que se debería cumplir con las fechas comprometidas en el AT12. Sin embargo, no es posible asegurarlo sin un mayor detalle en el Cronograma de Seguimiento Predial a nivel de cada predio, su ubicación y prioridad de entrega según AT12.	abril de 2019		junio de 2020	noviembre de 2019	EMB-PMO	Resuelto	2019		La alerta informada en abril fue resuelta en noviembre debido a que se logró completar la definición de cronograma revisado de TAR, con una nueva línea base de las actividades, que esta relacionada con las fechas de cumplimiento con el contrato de concesión, para asegurar que se puedan entregar a tiempo las áreas con interferencias de redes de servicios. Igualmente en predios se logró compeltar la definición de los procedimientos de control de avance, mediante una curva de avance de la gestión, y con la definicion de una línea base general, contra la cual chequear el cumplimiento a tiempo de las fechas comprometidas con la concesión.
2	TAR	En el caso de las actividades de Traslado Anticipado de Redes (TAR) las actividades desarrolladas inicialmente correspondieron a la asistencia a la inducción inicial sobre el tema, dictada por parte del personal encargado de la EMB, recepción de los primeros antecedentes respecto al avance actual de las actividades de contratación y ejecución de obras de los traslados de redes, avance mostrado en un Cronograma de Control con cierre al 5 de mayo; y el Apéndice Técnico de traslado de Redes de Servicios Públicos AT 13 que fue recibido para comentarios técnicos. Específicamente los documentos fueron: - La Presentación Temática de Traslado Anticipado de Redes de fecha 26 de abril de 2019. (Power point) - El Apéndice AT13 – Redes de Servicios Públicos. Recibido con fecha 12.04.2019 - El Cronograma de Traslado Anticipado de Servicios Públicos. De acuerdo a la revisión de los antecedentes recibidos y las respuestas a las consultas sobre los procedimientos y la complejidad de las etapas legales y administrativas que son necesarias, y por otra parte los plazos para iniciar la ejecución de las obras de traslado de redes con sus permisos y coordinaciones; incluso la complejidad de las obras de traslados de las redes subterráneas, se observa que podría existir un riesgo que por ejemplo el cronograma actual para terminar los despejes de CODENSA en diciembre de 2021 no se cumpla.	abril de 2019		junio de 2020	noviembre de 2019	EMB-PMO	Resuelto	2019		La Alerta temprana reportada en abril fue resuelta en noviembre, por cuanto se implemento el seguimiento y control de los avances mediante herramientas de programación, que permiten tener identificadas y monitoreadas las actividades más críticas de TAR, que son el traslado de la subestación eléctrica de calle 1 y el traslado de varias redes en el pulpo de la Av. 68 con Av. 1ro de mayo. La metodología implementada permite al PMO poder alertar anticipadamente de la evolución del avance de las otras actividades con las compañías de servicios, y poder advertir si algunas de ellas se van haciendo críticas.
3	TAR	Gestión de Interface en Traslado Anticipado de Redes: La gestión de interfaces en los proyectos de traslado de redes es prioridad, pero en las reuniones de TAR se evidenció que en este momento existe falta de recursos para cubrir esta actividad. La EMB debería contar con suficientes recursos profesionales para asegurarse de la correcta reintegración de las redes desde la fase de diseño hasta el traslado.	mayo de 2019	EMB contratará 2 profesionales adicionales de apoyo y un proyectista para el chequeo de los proyectos de las ESP.	marzo de 2022	junio de 2020	EMB	Resuelto	2019	La gestión de la EMB podría implicar retrasos en la toma de decisiones y gestiones de coordinación con las compañías de servicios, lo cual afectaría los plazos. LOS RECURSOS PROFESIONALES DE LA EMB RESULTAN INSUFICIENTES	Se realizó por parte de EMB una gestión en contratar un profesional jurico y administrativo para el apoyo de TAR.
4	TAR	El Consorcio PMO considera muy importante que la EMB cuente con un proceso de verificación con modelos 3D de los traslados de redes de diferentes compañías que se superpongan en un mismo sector, para evitar que trabajos ejecutados por una compañía no concuerden con las necesidades y normativas mínimas de otra compañía, para lograr lo anterior se requiere asignar un profesional dedicado a esta tarea dentro de la organización de la EMB.	mayo de 2019	EMB contratará un proyectista para el chequeo de los proyectos de las ESP.	marzo de 2020	junio de 2020	EMB	Resuelto	2019	Interferencias entre los proyectos de las compañías, que implicarían sobrecostos para la EMB en la etapa de diseño y de construcción.	Resuelta. PMO continua con el apoyo del Bim en sector Pulpo con gestión de EMB. apoyo profesional de GIS DE EMB con profesional
5	TAR	El Consorcio PMO propuso revisar el tema de la interface entre compañías de servicios en el próximo taller TAR, e igualmente se recomendó establecer en el Plan de Gestión de Interfaces una estrategia al respecto, que estandarice estos trabajos.	mayo de 2019		noviembre de 2019	noviembre de 2019	EMB-PMO	Resuelto	2019		La alerta reportada en mayo fue resuelta con el acuerdo alcanzado con la EMB que es imprescindible generar acciones de coordinación entre las compañías en mesas de trabajo períodicas, para asegurar que los diseños de todas las compañías presentes en el mismo sector sean compatibles, y no interfieran entre ellas por diseño, por la definición de los procedimientos constructivos y también por la oportunidad en que se ejecuten las obras.
6	Interventoria	Exigencias en la licitación de la Interventoría: tal como se ha desarrollado el avance actual del proyecto, el Consorcio PMO estima que el Interventor tendrá poco plazo para instalarse y preparase para la fase de inicio de proyecto de concesión.	mayo de 2019	EMB emitirá una aclaración en el proceso de licitación para asegurar que la interventoría cuente con los recursos necesarios para iniciar el contrato.	febrero de 2020	febrero de 2020	EMB	Resuelto	2019	Alta probabilidad de incumplimiento oportuno de las obligaciones de la Interventoría.	La PMO realizó un taller con la EMB el viernes 07 de febrero de 2020 para hacer presente y explicar la forma como se podría mitigar el problema. La PMO envió comunicación No GCS-ADM-080 del 15 de enero de 2020. Teniendo en cuenta las ultimas adendas emitidas se da por cerrado esta alerta
7	Interventoria	En consideración a lo anterior, el Consorcio PMO recomienda en primer lugar, que la licitación del Interventor no sea retrasada, lo cual requiere entregar un pliego muy claro y preciso, minimizando las aclaraciones durante el proceso de licitación.	mayo de 2019	La EMB ha señalado que realizará los esfuerzos necesarios para cumplir el cronograma establecido y adjudicar el día 15 de junio de 2020.	junio de 2020	febrero de 2020	EMB	Resuelto	2019	Alta probabilidad de incumplimiento oportuno de las obligaciones de la Interventoría.	La PMO planteó su preocupación en lo informes mensuales a partir de mayo de 2019 y en reuniones semanales de seguimiento. La PMO envió comunicación No GCS-ADM-080 del 15 de enero de 2020. Teniendo en cuenta las ultimas adendas emitidas se da por cerrado esta alerta

ID	Área de Gestión	Descripción detallada de la alerta temprana	Mes de identificación	Descripción del compromiso (Acción de respuesta)	Cierre planeado	Cierre real	Responsable	Estado	Año	Impacto General	Observación
8	Interventoria	De acuerdo con el avance del proyecto, el Consorcio PMO recomienda que en su opinión es necesario asegurar que, en la fase de inicio del proyecto, en la cual hay gran cantidad de tareas y obligaciones del concesionario por verificar, el interventor pueda asumir sus obligaciones plenamente, contando con un equipo de profesionales claves desde el inicio del contrato.	mayo de 2019	EMB emitirá una aclaración en el proceso de licitación para asegurar que la interventoría cuente con los recursos necesarios para iniciar el contrato.	febrero de 2020	febrero de 2020	EMB	Resuelto	2019	Probabilidad de falta de acuciosidad y falta de rigurosidad en la revisión de los proyectos de diseño y en el control del contrato de Concesión	La PMO realizó un taller con la EMB el viernes 07 de febrero de 2020 para hacer presente y explicar la forma como se podría mitigar el problema. La PMO envió comunicación No GCS-ADM-080 del 15 de enero de 2020. Teniendo en cuenta las ultimas adendas emitidas se da por cerrado esta alerta
9	Interventoria	Para lograr lo anterior el Consorcio PMO sugiere que en los pliegos de licitación de la Interventoría se incorpore la necesidad de recursos profesionales y de apoyo administrativo en las áreas de Planificación, Costos, Ingeniería y Obras civiles entre otras, sincronizadas con el inicio de las obras previas de la Concesión.	mayo de 2019	EMB emitirá una aclaración en el proceso de licitación para asegurar que la interventoría cuente con los recursos necesarios para iniciar el contrato.	febrero de 2020	febrero de 2020	EMB	Resuelto	2019	Falta de acuciosidad y falta de rigurosidad en la revisión de los proyectos de diseño y en el control del contrato de Concesión	La PMO realizó un taller con la EMB el viernes 07 de febrero de 2020 para hacer presente y explicar la forma como se podría mitigar el problema. Teniendo en cuenta las ultimas adendas emitidas se da por cerrado esta alerta
10	Predial	El avance total emitido, no está permitiendo pronosticar la fecha de término, ni la seguridad de que los atrasos puedan afectar la ruta crítica del proyecto con los compromisos de la EMB en el Contrato de la Concesionaría y resulta urgente implementar un sistema de reporte de avance físico y financiero, enfocado en los hitos del Concesionario. Por esta razón en las mesas temáticas próximas se seguirá trabajando en conjunto con el equipo de la EMB, en las proyecciones de acuerdo al plan y el cronograma de compra y entrega de predios.	junio de 2019		noviembre de 2019	noviembre de 2019	EMB-PMO	Resuelto	2019		La alerta informada en junio se resovio al acordarse usar el procedimiento de medición del avance de Predial y la emisión y aplicación de una metodología estandar para control de predial por parte de la PMO, contando con la información proporcionada por la EMB y el IDU.
11	Predial	En el área de gestión predial el PMO pudo constatar que es necesario establecer la definición del diagrama de proceso (actividades clave en el proceso de gestión predial) de las actividades críticas y construir la curva de avance integrada, ya que de acuerdo a la información recibida de la EMB el avance de los últimos meses en algunas de sus actividades críticas ha sido muy bajo o nulo, por esta razón el equipo del Consorcio PMO en conjunto con la EMB, se encuentra realizando un análisis para identificación las actividades críticas del proceso a controlar para poder tener la línea base para control y el seguimiento mensual y acumulado.	junio de 2019		noviembre de 2019	noviembre de 2019	EMB-PMO	Resuelto	2019		La alerta informada en junio se resovio al acordarse usar el procedimiento de medición del avance de Predial y la emisión y aplicación de una metodología estandar para control de predial por parte de la PMO, contando con la información proporcionada por la EMB y el IDU.
12	Predial	En vista de que el control de la EMB incluye sólo los predios cuya adquisición que está a cargo de la EMB (prioridad 2) y no las encargadas al IDU (prioridad 1), el Consorcio PMO solicitó obtener también el detalle del avance de las actividades de esos predios encargadas al IDU, ya que el control debe ser sobre el universo total de predios y no sobre una parcialidad.	junio de 2019		noviembre de 2019	noviembre de 2019	EMB-PMO	Resuelto	2019		La alerta informada en juniio fue resuelta al obtenerse de IDU la información de las actividades de predios que se le asignaron a ese organismo, mediante el Acuerdo Especifico I, con lo cual se pudo incorporar al seguimiento y control de avance detallado mensual sus datos en una base de datos única.
13	TAR	Gestión de avance en Traslado Anticipado de Redes: No hay líneas base de referencia clara lo que origina una distorsión en el seguimiento de las actividades de TAR, y en consecuencia es difícil estimar los retrasos, sobrecostos y tendencias a término. El control de las actividades que están siendo realizadas por terceros (compañías de servicios públicos) es particularmente difícil porque las compañías ejecutoras cambian frecuentemente sus cronogramas de trabajo, redefinen sus prioridades o bien las organizan de forma diferente. Es así como se determinó, que no hay una línea base de control del programa, situación que el PMO estima necesario corregir. Por esta razón el equipo del Consorcio PMO se encuentra en conjunto con la EMB apoyando la identificación de las actividades críticas a controlar para poder tener la línea base para control y seguimiento periódico.	junio de 2019		noviembre de 2019	noviembre de 2019	EMB-PMO	Resuelto	2019		La alerta informada en junio se resovio al acordarse usar el procedimiento de medición del avance de TAR y la emisión y aplicación de una metodología estandar para control de predial por parte de la PMO, contando con la información proporcionada por la EMB y el IDU.
14	TAR	Aun cuando puede ser difícil establecer una línea base de control estable en el tiempo en el programa de TAR, el Consorcio PMO estima que, si es posible tenerla para lo cual se requiere fijar una programación base conservadora con las actividades y los hitos de control mínimos necesarios para la entrega despejada de las áreas el contrato de la Concesión. Una vez establecida esa línea base, su modificación deberá estar sujeta a instancias de aprobación formales y la entrega de una evaluación de las consecuencias de la aprobación del cambio. Por esta razón, es que el equipo del Consorcio PMO se encuentra en conjunto con la EMB apoyando la identificación de las actividades críticas a controlar para poder tener la línea base para control y seguimiento periódico.	junio de 2019		noviembre de 2019	noviembre de 2019	EMB-PMO	Resuelto	2019		La alerta informada en junio se resovio al acordarse usar el procedimiento de medición del avance de Predial y la emisión y aplicación de una metodología estandar para control de predial por parte de la PMO, contando con la información proporcionada por la EMB y el IDU.
15	TAR	El sentido de hablar de una línea base conservadora es que la línea de control debe tener una holgura respecto a las fechas comprometidas para la concesión, que no se debe sobrepasar y si en algún momento se proyecta un desvío, tomar medidas oportunas de mitigación.	junio de 2019		noviembre de 2019	noviembre de 2019	EMB-PMO	Resuelto	2019		La alerta informada en junio se resovio al acordarse usar el procedimiento de medición del avance de TAR y la emisión y aplicación de una metodología estandar para control de predial por parte de la PMO, contando con la información proporcionada por la EMB y el IDU.
16	TAR	El control de avance de los costos del proyecto, no sólo deberían contabilizar los costos reales que se van comprometiendo mes a mes y acumulado anual, sino también un control respecto de los costos de las actividades originalmente estimadas y de esta manera poder alertar con base en las desviaciones detectadas las posibles alertas de incremento de costo del proyecto.	junio de 2019	Se recibió información actualizada en enero de 2020, pero esta información deberia llegar mensualmente.	junio de 2020	junio de 2020	EMB-PMO	Resuelto	2019	Sobrepasar el valor estimado para TAR	se genero un procedimiento entre EMB y PMO para generar el reporte mensual
17	TAR	Es necesario controlar los flujos proyectados del gasto versus los flujos efectivos de pago para determinar oportunamente eventuales desviaciones.	junio de 2019	La EMB deberá entregar información actualizada de costos de TAR cada mes a la PMO. Contar con la totalidad los AE firmados con las ESP, para definir el valor real del presupuesto.	septiembre de 2020	junio de 2021	EMB-PMO	Resuelto	2019	Demora en detectar desviaciones de los flujos de egresos.	Se estableció reunión con periodicidad mensual entre EMB y PMO para revisar el flujo de pagos efectuados en el mes . Con lo anterior, se determina el cierre de la alerta temprana.
18	Concesión	El resultado de la revisión de los documentos finales de la licitación, nos permitirá comparar con nuestras observaciones y hacer un balance y seguimiento de las observaciones o sugerencias reportadas, especialmente en el caso de las observaciones de Nivel 3, en las que se deberá analizar cómo resolver o mitigar la observación; si en opinión del Consorcio PMO, no han sido atendidas, en cuyo caso deberíamos estar preparado para manejarlas adecuadamente durante el desarrollo de la ejecución de la concesión.	junio de 2019		noviembre de 2019	noviembre de 2019	EMB-PMO	Resuelto	2019		Se encuentra en revisión por parte de PMO y EMB la nueva línea base. De acuerdo a las dificultades que se tiene en la obtención de los permisos con movilidad con EAAB y la firma de los AE de Telefónica, ETB, Codensa y Vanti se están modificando y planteando nuevos cronogramas y plazo los cuales pueden estar afectando los compromisos adquirido con la concesión en el AT-12 y AT-13.

ID	Área de Gestión	Descripción detallada de la alerta temprana	Mes de identificación	Descripción del compromiso (Acción de respuesta)	Cierre planeado	Cierre real	Responsable	Estado	Año	Impacto General	Observación
19	Interventoria	De acuerdo a la información recibida directamente de la EMB en las reuniones de seguimiento del contrato PMO, el plan de la EMB es que el proceso se abrirá en julio y debería estar seleccionado el consultor responsable de la interventoría en noviembre del año en curso (2019). En dicho proceso el PMO realizará en compañía de la EMB un taller de evaluación de los criterios principales para tener en cuenta en la invitación a participar de este proceso, realizado en los primeros días del mes de julio, con la participación de especialistas pertenecientes a las empresas Gómez Cajiao y Asociados y C y D Ingeniería (Las cuales son miembros del Consorcio PMO).	junio de 2019		noviembre de 2019	noviembre de 2019	EMB-PMO	Resuelto	2019		La EMB solicitó a la SDA concepto jurídico sobre sancionatorios. 13/11/2020: reunión de seguimiento SDA-EMB con referencia al avance en los conceptos ambientales sobre el listado de predios remitido por la EMB. 23/11/2020: La EMB comparte al PMO la respuesta generada por la SDA frente al concepto jurídico sobre sancionatorios; en términos generales la respuesta menciona que "el procedimiento administrativo sancionatorio de carácter ambiental se surte respecto del presunto infractor y las conductas que este cometió, más no sobre un determinado bien inmueble.
20	Predial	En el área de gestión predial el Consorcio PMO ha podido constatar con la información recibida de la EMB que en el avance de los últimos meses existe un atraso significativo que han sido discutido en las mesas temáticas y que es necesario diseñar/construir en conjunto una curva de avance integrada necesaria para el seguimiento y control.	julio de 2020		noviembre de 2019	noviembre de 2019	EMB-PMO	Resuelto	2019		El avance se mantiene bajo por que no se empieza la ejecución de las obras y diseños que dependen de la firma de los AE. Una vez se firme el AE-2 con Vanti y Telefónica se deben revisar los cronogramas para mejorar los tiempos. En espera que la EAAB entregue los cronogramas con el impacto por no obtener los permisos en los plazos establecidos.
21	Predial	En consideración a lo anterior, para el Consorcio PMO no es posible pronosticar el alcance a término, ni la identificación de las actividades que generan dicho atraso y que puedan afectar la ruta crítica del proyecto con los compromisos de la EMB en el Contrato de la Concesionaria. Es necesario implementar un sistema de reportes periódicos de avance físico y financiero enfocados en los hitos del Concesionario.	julio de 2019		noviembre de 2019	noviembre de 2019	EMB-PMO	Resuelto	2019		En espera de la firma de los AE para tener los costos y presupuestos que los soportan. De acuerdo al estudio de la U. de los Andes la sub estación costaria 26 mil millones y en la actualización de la LB de agosto se estimo un valor de 38 mil millones.
22	TAR	Se presenta un continuo aumento de los plazos en los procesos de contratación y ejecución del Traslado Anticipado de Redes TAR, comprometidos para la ejecución del contrato de Concesión. Esto generó que el avance en el último período fuera mínimo, de igual forma, provoco que el avance de los últimos seis meses resulte preocupante por el atraso respecto a lo programado.	julio de 2019	Solicitar a las ESP los cronogramas detallados por interferencias.	septiembre de 2020	septiembre de 2021	EMB-PMO	Resuelto	2019	Probable falta de anticipación en detectar desviaciones de los plazos de entrega al concesionario.	Se estableció reunión con periodicidad mensual entre EMB y PMO para revisar el flujo de pagos efectuados en el mes . Con lo anterior, se determina el cierre de la alerta temprana.
23	TAR	Según el Cronograma de Gestión de TAR al revisar la tarea 66 "Viabilidades MIN Cultura, SDP y SDA" evidenciamos que no ha sido terminada, afectando está el cumplimiento del Cronograma, las demás tareas a fecha de cierre del periodo de julio 2019 no afectan su cumplimiento.	julio de 2019		noviembre de 2019	noviembre de 2019	EMB-PMO	Resuelto	2019		Se continua con el seguimiento a la gestión de los AE a nivel semanal con dos reuniones en la cual participa la gerencia técnica de EMB. El avance a mejorada y se debe evaluar nuevas fechas de firma de los AE y revisar los impactos que generan en la ejecución y cumplimento del AT-12.
24	TAR	Es necesario conocer el plan de trabajo de las Empresas de Servicios Públicos (ESP) para identificar el avance de las actividades de cada una de ellas, con el fin de identificar las potenciales desviaciones que se puedan presentar.	julio de 2019	La EMB deberá proporcionar la información disponible respecto a los planes de trabajo de las ESP. Todo esto, en el marco de los compromiso de las ESP en cada AE.	julio de 2020	junio de 2020	EMB-PMO	Resuelto	2019	Probable falta de anticipación en detectar desviaciones de los costos.	14/11/2020: La EMB remitió a la PMO la actualización del cronograma de traslado del Bolivar Ecuestre.
25	Predial	a) El control de Predial- Social debe enfocarse en alinear las prioridades de los predios, con las necesidades del Proyecto, comunicar las prioridades a las otras áreas de la organización que requieran ser informadas. El área ambiental de la EMB debe tener acceso a la base de datos de Predial, ya que esta área es responsable de la tramitación de la verificación por parte de la Secretaría Distrital de Medio Ambiente de que los predios, antes de ser recibidos, estén sin infracciones o con riesgo de requerir tratamiento del suelo por estar contaminado.	agosto de 2019		noviembre de 2019	noviembre de 2019	EMB-PMO	Resuelto	2019		La alerta informada en junio se resovio al acordarse usar el procedimiento de medición del avance de Predial y la emisión y aplicación de una metodología estandar para control de predial por parte de la PMO, contando con la información proporcionada por la EMB y el IDU y generar la primera línea base de control de las actividades de predial.
26	Predial	b) Con la información aportada por la EMB no es posible aún determinar la fecha en la cual se contará con la disponibilidad del suelo. En este contexto, se requiere determinar el cronograma de gestión predial y así especificar metas periódicas que permitan cumplir con la proyección de tiempos determinados.	agosto de 2019		noviembre de 2019	noviembre de 2019	EMB-PMO	Resuelto	2019		La alerta informada en junio se resovio al acordarse usar el procedimiento de medición del avance de Predial y la emisión y aplicación de una metodología estandar para control de predial por parte de la PMO, contando con la información proporcionada por la EMB y el IDU y generar la primera línea base de control de las actividades de predial.
27	Predial	c) La información que ha sido remitida por la EMB referente a las bases de datos de seguimiento predial detalla el avance de forma independiente para los predios a cargo de la EMB y a cargo del IDU, pero se requiere que se maneje un único instrumento que incluya la totalidad de los predios (EMB, IDU y predios públicos) requeridos para el proyecto y no solo los de las prioridades 1 y 2; de manera tal, que se logre obtener un indicador del avance de la gestión predial total del Proyecto.	agosto de 2019		noviembre de 2019	noviembre de 2019	EMB-PMO	Resuelto	2019		10/11/2020: en mesa temática predial se determina la necesidad de programar una reunión con el IDU para verificar avances y acordar las programaciones especificas de acuerdo al AT12. 20/11/2020: la EMB tiene en revisión la comunicación a remitir al IDU, en la cual se contextualiza el seguimiento que se desarrolla, y se hace la solicitud de allegar las programaciones específicas para cada paquete de predios y los respectivos avances detallados por predio y de manera periódica. 24/11/2020: La EMB informa que el oficio de solicitud de las programaciones específicas y el reporte de avance detallado al IDU ha sido radicado en dicha entidad. 27/11/2020: Comité coordinador 1021 de 2017: La PMO socializa el avance del IDU con respecto a la LB/may2020; el IDU muestra inconformidad con la información.
28	Predial	d) Para predios la EMB requiere informar sobre el avance no sólo de los predios de prioridad 1 y 2; ya que no se debe olvidar que existen predios de prioridad 3.	agosto de 2019		noviembre de 2019	noviembre de 2019	EMB-PMO	Resuelto	2019		04/11/2020: la EMB informa que ya se cuenta con el inventario de predios. Dicho inventario se remitió al DADEP y se está a la espera de la respuesta.

ID	Área de Gestión	Descripción detallada de la alerta temprana	Mes de identificación	Descripción del compromiso (Acción de respuesta)	Cierre planeado	Cierre real	Responsable	Estado	Año	Impacto General	Observación
29	Predial	Para dar continuidad al desarrollo de las acciones del componente de gestión predial se requiere prever que también exista continuidad de los procesos contractuales de los profesionales y firmas que apoyan la gestión. De acuerdo a esto, se recomienda verificar las fechas de finalización de los actuales contratos y buscar las alternativas que propendan por la continuidad del personal mencionado anteriormente.	agosto de 2019	Elaboración de la programación de actividades para poder comparar la ejecución contra lo programado.	febrero de 2020	diciembre de 2019	EMB	Resuelto	2019	Bajo rendimiento y avance mensual tareas de la EMB en el proyecto.	La PMO entrego las programaciones de curvas tempranas y tardias que se deben controlar en el desarrollo del Proyecto.
30	Predial	f) En la información de avance remitida por la EMB hasta el momento, se identificó que existen 69 predios (con corte a julio de 2019) que cuentan con avalúo y que aún no han sido notificados; los mencionados avalúos, tienen fecha de noviembre y diciembre de 2018 y teniendo en cuenta que la vigencia de los mismos es de un año, se recomienda agilizar la gestión correspondiente encaminada a lograr las notificaciones faltantes.	agosto de 2019		octubre de 2020	octubre de 2020	EMB-PMO	Resuelto	2019		La alerta informada en junio se resovio al acordarse usar el procedimiento de medición del avance de Predial y la emisión y aplicación de una metodología estandar para control de predial por parte de la PMO, contando con la información proporcionada por la EMB y el IDU y generar la primera linea base de control de las actividades de predial.
31	TAR	g) Se alerta a la EMB respecto a la duración de los trabajos de TAR de red Matriz de Acueducto en la intersección de la Avenida 68 con la Avenida Primero de Mayo, por cuanto las obras no se terminarán antes de que inicien las obras de la Fase Previa y por tanto se hace necesario retirar la construcción del Puente de la intersección de dicha Fase.	agosto de 2019		noviembre de 2019	noviembre de 2019	EMB-PMO	Resuelto	2019		17/11/2020: En comité interno de la PLMB, la PMO socializa el tema y se determina generar la alerta temprana. 24/11/2020: reunión interna EMB (predial y jurídica) para revisar el tema de modificación contractual del convenio con la UAECD.
32	Predial	El reporte de avance físico para el mes de agosto de 2019, se ha generado a partir de la información compartida por la EMB, la cual, cuenta con el detalle de las distintas actividades y actualizada para cada uno de los predios requeridos para la construcción de la PLMB, sin embargo, para lograr generar el reporte mensual es necesario incluir el detalle de las fechas de cada actividad, por ejemplo, para un predio que se encuentre en la actividad de oferta de compra, se debe asociar las fechas de obtención del estudio de títulos, del registro topográfico, del avalúo y de la oferta como tal; de esta manera, se asegura que el reporte de avance permita identificar la curva de avance mes a mes.	septiembre de 2019		noviembre de 2019	noviembre de 2019	EMB-PMO	Resuelto	2019		La alerta informada en junio se resovio al acordarse usar el procedimiento de medición del avance de Predial y la emisión y aplicación de una metodología estandar para control de predial por parte de la PMO, contando con la información proporcionada por la EMB y el IDU y generar la primera linea base de control de las actividades de predial.
33	Predial	En la Base de datos es necesario incluir el detalle de los predios requeridos para la subestación eléctrica, ya que aparecen solo 19 (de acuerdo a la columna denominada “Destino” de la base de datos) y son 33 en total, esto, por la connotación especial que se tiene con los mencionados inmuebles y para generar el seguimiento particular respectivo.	septiembre de 2019		noviembre de 2019	noviembre de 2019	EMB-PMO	Resuelto	2019		La alerta informada en junio se resovio al acordarse usar el procedimiento de medición del avance de Predial y la emisión y aplicación de una metodología estandar para control de predial por parte de la PMO, contando con la información proporcionada por la EMB y el IDU y generar la primera linea base de control de las actividades de predial.
34	Predial	Para el predio identificado con número LA-PT000-76-004643088003 (Antena) que se requiere para el patio taller, se ha detectado el inconveniente particular que se tiene, por la ubicación de una antena de comunicaciones, pero al verificar el avance, aún no cuenta con insumos prediales y no se ha definido una ruta de acción que permita liberar el predio en el tiempo requerido; en este contexto, es importante generar ese plan de acción específico que permita realizar el seguimiento respectivo.	septiembre de 2025	Elaboración de insumos prediales, notificación de oferta y ante respuesta negativa iniciar a más tardar en junio de 2020 el proceso de expropiación judicial. Solicitar al Juzgado la entrega del predio.	octubre de 2020	marzo de 2020	EMB-PMO	Resuelto	2019	Atraso en la fecha de entrega (540 días después del acta de inicio)	La alerta se resolvió estableciendo un cronograma de ejecución de las actividades especificas de este predio y la definición que si no se logra un acuerdo para una adquisición del predio, se iniciaría en junio un proceso de expropiación, proceso que por sus plazos legales debería asegurar que se cumplirá la fecha de entrega comprometida en el Contrato de Concesión.
35	TAR	Las ESP no están cumpliendo con los compromisos adquiridos en las mesas de armonización relacionadas con la obtención de las nuevas programaciones. De tal forma, que sean realistas y con los recursos necesarios para cumplir las nuevas fechas de término de actividades críticas. Por ejemplo, las actividasdes desarrolladas por la EAAB en la Avenida 68 y las actividades desarrolladas por ENEL - Codensa en el traslado de la Subestación Eléctrica de Calle 1.	septiembre de 2019	La EMB - PMO deben solicitar a ENEL-Codensa y EAAB los cronogramas específicos y realizar mesas de trabajo entre PMO, EMB, ESP y entidades del distrito.	marzo de 2020	marzo de 2020	EMB-PMO	Resuelto	2019	No cumplimiento de los compromisos contractuales con la concesión, al no poder realizar un control y seguimiento a las interferencias.	Codensa termino con las mesas con SDA y el objetivo se cumplió. LA EAAB retomo la mesa de Codensa. Tenemos plazos mas realistas. Se generaron os mecanismos para poder ayudar con los tramites.
36	TAR	Los plazos estimados para el traslado de la subestación eléctrica considerados en la línea base vigente para el traslado de la subestación eléctrica de CODENSA en la calle 1 son demasiado optimistas, y por tanto en opinión de la PMO que se requiere reconsiderarlos y generar una reprogramación de los mismos, con el consecuente cambio de la línea base de control de TAR.	septiembre de 2019	Solicitud de cronograma de la SB a CODENSA.	febrero de 2020	febrero de 2020	EMB-PMO	Resuelto	2019	Atrasos en las fechas comprometidas de entrega para que el Concesionario inicie sus obras	En proceso, se realizó en Diciembre reunión del Gerente Geneal de Metro con el Presidente de ENEL, pero aún no es posible evaluar completamente el impacto. Adicionalmente se han realizadod mesas de trabajo en enero de 2020, pero sin poder llegar a una toma de decisiones por ausencia del Gerente. Se recibio por parte de codensa un cronograma mas realista y esta en curso la reprogramación de las actividades
37	Predial	Es necesario verificar los tiempos de entrega de predios para la obtención del suelo contra las actividades faltantes por surtir para lograr dicha entrega; teniendo en cuenta, que a la fecha se tienen reportados 58 predios en estado promesa de compraventa. Todo esto del total de 79 predios que hacen parte del patio taller, los cuales se deben entrega 30 días después de la firma del acta de inicio de concesión.	octubre de 2019	La EMB debe realizar una labor interinstitucional con la EAAB para lograr la entrega oportuna de los predios pendientes.	junio de 2020	noviembre de 2020	EMB	Resuelto	2019	Atrasos en las fechas comprometidas de entrega (30 días después del acta de inicio) para que el Concesionario inicie sus obras	07/10/2020: Reunión de seguimiento EMB - EAB. 26/10/2020: la EMB emite comunicación EXTS20-0004165 al concesionario en la que se pone en consideración la ocurrencia de un evento eximente de responsabilidad, referente a la no disponibilidad de 2 predios de los 79 que se encuentran establecidos en el primer grupo de predios a disponer al concesionario. 10/11/2020: se cierra la alerta temprana.
38	Predial	Otra situación referente a los tiempos de disposición de los predios al concesionario es lo relacionado para los 34 predios de la inter-estación 10 – IE10, la cual, tiene compromiso de entrega estimada para el 20/03/2022, pero dentro de ese paquete de predios, se encuentran algunos inmuebles requeridos para la subestación eléctrica, razón por la cual, es necesario tener presente los procesos de adquisición particulares de estos casos; es pertinente aclarar que el avance de la gestión predial de la IE10 presenta un indicador del 63%.	octubre de 2019		septiembre de 2020	septiembre de 2020	EMB-PMO	Resuelto	2019		La alerta se resovió al acordarse llevar un control en forma detallada de los predios necesarios para el traslado de la subestación d ecalle 1, a cargo del UDU, y se estableció que la entre de gran aparte de ellos será en diciembre de 2019, mientras que sólo tres de ellos estarán disponibles em jumio 2020, estos dos compromisos del IDU serán monitoreados por la PMO.

ID	Área de Gestión	Descripción detallada de la alerta temprana	Mes de identificación	Descripción del compromiso (Acción de respuesta)	Cierre planeado	Cierre real	Responsable	Estado	Año	Impacto General	Observación
39	Predial	A partir del reporte avance físico global detallado generado para el mes de octubre de 2019 y en el que se resaltan las actividades en las que se avanzó y en las que no, se observa que no se evidencia avance en los predios del patio taller (prioridad 1), mostrando si un avance en la prioridad 2, en este sentido, se entiende que este escenario puede variar positivamente de acuerdo a los compromisos de entrega al concesionario, pero, si es importante verificar los casos expuestos de la prioridad 1 que no presentan avance en el periodo analizado.	octubre de 2019	Labor interinstitucional por parte de la EMB para lograr la entrega de los predios pendientes.	junio de 2020	agosto de 2020	EMB-PMO	Resuelto	2019	Atrasos en las fechas comprometidas de entrega (30 días después del acta de inicio) para que el Concesionario inicie sus obras	La PMO ha realizado el seguimiento periódico a las entregas de predios a la EMB y ha informado sobre la necesidad de agilizar y formalizar la gestión en los predios del patio taller. En los últimos meses la EMB ha logrado obtener la entrega de la gran mayoría de los predios del taller, que incluyen la mayoría de la superficie comprometida, y los predios que faltan son muy pequeños de propiedad de la empresa Acueductos de Bogotá, por lo cual la EMB confía en obtener los permisos necesarios para hacer uso del terreno sin que aún se completen el traspaso legal de esos predios.
40	Predial	El proceso de adquisición predial que actualmente adelanta la EMB presenta dos escenarios que corresponden a la enajenación voluntaria y la expropiación administrativa, generándose está última, en el evento que no se finalice satisfactoriamente la primera. Los tiempos estimados para cada uno de los escenarios planteados corresponden a 6 y 9 meses respectivamente (tiempos acumulados sin incluir elaboración de insumos prediales), más los tiempos que se requieran para la actividad de demolición; al verificar estos tiempos, contra los plazos estimados de entrega de predios al concesionario, se aprecia que a excepción de los casos planteados en párrafos anteriores, se cuenta con tiempo suficiente, no obstante, el logro de la adquisición predial sin inconvenientes, obedecerá a la planeación adecuada que se desarrolle en la actual etapa. En este contexto, es importante el trabajo que se desarrolle conjuntamente EMB-PMO para la obtención de la curva de avance programada que permita medir mes a mes el estado de la gestión predial y por ende tomar las acciones necesarias de manera oportuna.	octubre de 2019	Elaboración conjunta EMB-PMO de curvas programadas anticipadas y retrasadas, en general y para cada uno de los paquetes de predios definidos en el apéndice 12.	febrero de 2020	marzo de 2020	EMB-PMO	Resuelto	2019	Atrasos puntuales en las fechas comprometidas de entrega para que el Concesionario inicie sus obras	La PMO entregó las programaciones de curvas tempranas y tardías que se deben controlar en el desarrollo del Proyecto. En el período de marzo se logró con la EMB generar los cronogramas detallados de cada uno de los grupos de predios requeridos, y un sistema de control y alertas de avance programada versus real de cada uno los predios.
41	Predial	Con respecto a la identificación de los potenciales contaminantes ambientales en los predios requeridos para la construcción de la PLMB T1, se considera necesario establecer un instrumento documental que soporte técnicamente la existencia o inexistencia de potenciales contaminantes ambientales y que se encuentre avalado por la Secretaría Distrital de Ambiente, con el objetivo, de evitar que a futuro puedan identificarse potenciales contaminantes ambientales no asociados oportunamente a la gestión predial y que por ende, las acciones futuras de remediación tengan que ser asumidas por el Proyecto.	octubre de 2019	La EMB debe solicitar a la Secretaría Distrital de Ambiente el concepto relacionado con la existencia o inexistencia de potenciales contaminantes en los predios requeridos.	marzo de 2019	diciembre de 2020	EMB-PMO	Resuelto	2019	Atrasos puntuales en las fechas comprometidas de entrega para que el Concesionario inicie sus obras	• A partir de la identificación del ítem anterior, indicar los lineamientos y procedimientos para realizar el cierre de las actividades de los predios que por su actividad económica deben realizar un cierre ambiental por parte del propietario del predio. • Identificación y definición de los predios a los que se realizaría visita por parte de la SDA. • En caso de aplicar, informar el número de los expedientes abiertos de los predios, con el fin de realizar las respectivas consultas según se requiera. En conclusión y teniendo en cuenta la información recopilada hasta el momento se tienen 12 predios sujetos de manejo ambiental (2 EDS, 9 desmantelamiento, 1 posible contaminación del suelo) 07/12/2020: En comité interno PLMB se determina el cierre de la alerta.
42	TAR	En cuanto a la subestación eléctrica, a continuación, se presentan los comentarios sobre el plano de levantamiento y la distribución de celdas MT entregados por la EMB, que fue enviado por CODENSA para mostrar la S/E actual y su disposición de equipos. En base a los antecedentes disponibles, pareciera que la cantidad de celdas MT se duplicarían, de las 23 existentes a 45 en la nueva propuesta y la superficie considerada pasaría de los casi 100 m2 actuales a sobre 500 m2, lo que requiere una aclaración y justificación, ya que ese gran aumento no responde solamente a mayor holgura en la instalación de los equipos. Según se aprecia, una planta bastaría para albergar con holgura las celdas MT que actualmente se concentran en la mitad de la superficie, y por tanto también se requiere aclarar la consideración de ubicar las celdas en 3 niveles.	octubre de 2019	Solicitar a CODENSA la reestructuración del anteproyecto de SB presentado, por estar sobredimensionado sin justificación de acuerdo a la normatividad eléctrica y urbanística vigente en el sector.	febrero de 2020	marzo de 2020	EMB-PMO	Resuelto	2019	Atraso en la fecha de entrega del traslado de la subestación con un fecha requerida de junio 2022, pero la fecha más probable sería por ahora agosto de 2022 (OPTIMISTA)	La PMO realizó un análisis con los especialistas eléctricos y las observaciones fueros dispuestas en el informa mensual de octubre de 2019. En los meses sucesivos Codensa ha entregado una nueva propuesta conceptual de subestación con uso de un área de acuerdo con el área disponible (igual al área actual) y con instalaciones en un piso, no tres como era su primera propuesta, lo cual resulta mucho más realista que su primera presentación, por lo tanto la PMO considera superada la alerta tal como se planteo.
43	TAR	En base a los antecedentes disponibles, pareciera que la cantidad de celdas MT se duplicarían, de las 23 existentes a 45 en la nueva propuesta y la superficie considerada pasaría de los casi 100 m2 actuales a sobre 500 m2, lo que requiere una aclaración y justificación, ya que ese gran aumento no responde solamente a mayor holgura en la instalación de los equipos. Según se aprecia, una planta bastaría para albergar con holgura las celdas MT que actualmente se concentran en la mitad de la superficie, y por tanto también se requiere aclarar la consideración de ubicar las celdas en 3 niveles.	octubre de 2019	Solicitar a CODENSA la reestructuración del anteproyecto de SB presentado, por estar sobredimensionado sin justificación de acuerdo a la normatividad eléctrica y urbanística vigente en el sector.	febrero de 2020	marzo de 2020	EMB-PMO	Resuelto	2019		La PMO realizó un análisis con los especialistas eléctricos y las observaciones fueros dispuestas en el informa mensual de octubre de 2019.
44	TAR	El análisis de la situación del avance del Traslado Anticipado de Redes a noviembre de 2019 de las compañías de servicios públicos, indica que lo señalado en los períodos anteriores respecto al avance mensual es muy bajo, lo cual podría llegar a afectar los compromisos de entrega de tramos del corredor de la EMB al Concesionario. En el caso de la empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y la empresa de energía eléctrica Codensa, las holguras entre las fechas comprometidas con el concesionario y las fechas de término de los TAR son muy ajustadas, por lo tanto, se debe obtener de esas compañías planes de recuperación y aceleración de los trámites, diseños y obras.	noviembre de 2019	La EMB debe organizar una reunión de alto nivel entre los gerentes de las ESP y la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Gerente General de la EMB. Realizar reuniones periódicas con las ESP para revisar los avances y la problematica de los atrasos.	diciembre de 2020	junio de 2021	EMB-PMO	Resuelto	2019	Atrasos en las fechas comprometidas de entrega para que el Concesionario inicie sus obras	Durante el mes de mayo, se analizaron y se establecieron nuevas fechas del AT-12 lo cual mejora las holguras. Con los anterior, se determina el cierre de la Alerta Temprana.
45	TAR	Adicionalmente, en el caso de ETB se deben revisar las fechas de las interferencias con la misma, específicamente con la inter-estación 15 ya que la fecha indicada por ellos (septiembre de 2021), se encuentra por fuera del límite de la fecha de entrega a la concesión (agosto de 2021).	noviembre de 2019	La EMB solicitó acelerar la ejecución de las obras de la interferencia para cumplir con los fechas contractuales.	diciembre de 2020	marzo de 2020	EMB-PMO	Resuelto	2019	Atrasos en las fechas comprometidas de entrega para que el Concesionario inicie sus obras	ETB mostró una reprogrmacion adelantando la fecha de entrega, sin embargo aun no se entrega formalmente a la EMB.
46	Predial	De acuerdo al plan de trabajo vigente en el área Predial, los próximos meses se tiene programado un número importante de entrega de avalúos comerciales, en los cuales existen predios públicos que hacen parte de las áreas del Patio Taller. Se debe hacer seguimiento permanente ya que podría afectar las entregas al concesionario.	noviembre de 2019	La EMB deberá realizar una labor interinstitucional con la EAAB para lograr la entrega oportuna de los predios pendientes.	diciembre de 2020	noviembre de 2020	EMB-PMO	Resuelto	2019	Atrasos en las fechas comprometidas de entrega para que el Concesionario inicie sus obras	07/10/2020: Reunión de seguimiento EMB - EAB. 26/10/2020: la EMB emite comunicación EXTS20-0004165 al concesionario en la que se pone en consideración la ocurrencia de un evento eximente de responsabilidad, referente a la no disponibilidad de 2 predios de los 79 que se encuentran establecidos en el primer grupo de predios a disponer al concesionario. 10/11/2020: se cierra la alerta temprana.

ID	Área de Gestión	Descripción detallada de la alerta temprana	Mes de identificación	Descripción del compromiso (Acción de respuesta)	Cierre planeado	Cierre real	Responsable	Estado	Año	Impacto General	Observación
47	Predial	Se debe hacer el seguimiento detallado a los avalúos, ya que si no se cumplen en los tiempos establecidos tendrá un impacto negativo en el cumplimiento para la entrega de los predios al Concesionario.	noviembre de 2019	La EMB deberá realizar una labor interinstitucional con la EAAB para lograr la entrega oportuna de los predios pendientes.	diciembre de 2019	diciembre de 2020	EMB-PMO	Resuelto	2019	Atrasos en las fechas comprometidas de entrega para que el Concesionario inicie sus obras	07/10/2020: Reunión de seguimiento EMB - EAB. 26/10/2020: la EMB emite comunicación EXTS20-0004165 al concesionario en la que se pone en consideración la ocurrencia de un evento eximente de responsabilidad, referente a la no disponibilidad de 2 predios de los 79 que se encuentran establecidos en el primer grupo de predios a disponer al concesionario. 10/11/2020: se cierra la alerta temprana.
48	Interventoria	La PMO se encuentra a la espera de recibir la minuta y los pliegos técnicos de licitación para la interventoría, para aportar su experiencia en definir alcance y obligaciones que ayuden al desarrollo del proyecto. La PMO teniendo en cuanta las fechas de entrega de estos pliegos estimada a mediados de diciembre, espera recibirlos lo antes posible, para tener un tiempo prudencial de revisión y aportes.	noviembre de 2019		diciembre de 2020	diciembre de 2019	EMB-PMO	Resuelto	2019		Se recibio la minuta y los pliegos técnicos de licitación para la interventoría
49	TAR	Se deben generar controles más estrictos en la etapa de construcción de las interferencias asignadas a las empresas de servicios públicos, ya que está etapa cuenta con la mayor participación del presupuesto para la Gestión TAR y una posible desviación podriá afectar considerablemente el proyecto.	diciembre de 2019	Obtener por parte de la EMB los cronogramas oficiales para adelantar el seguimiento de los contratos. Es necesario realizar comités con mayor frecuencia con las ESP y sus contratistas. Adicionalmente conformar un grupo TAR por parte de la EMB que permita apoyar lo indicado anteriormente.	julio de 2020	julio de 2020	EMB-PMO	Resuelto	2019	No detectar posibles desviaciones en los cronogramas que impacten los compromisos contractuales con el concesionario.	Se están generando los cronogramas por interferencias, lo cual permite actualizar la línea base en el mes de julio y tener el control detallado requerido.
50	TAR	• De acuerdo a o indicado por la EAB en el comité coordinador, los procesos definidos en conjunto para realizar modificaciones a los contratos por algún tipo de improviso en alguna etapa del proyecto o en algún ítem del mismo; son muy complejos lo cual podría afectar los tiempos de ejecución de las obras por lo cual es necesarios revisar estos procedimientos.	diciembre de 2019	Por definir la solución y compromiso de una posible simplificación de los procedimientos de control establecidos por EMB.	junio de 2020	junio de 2020	EMB-PMO	Resuelto	2019	Mayor tiempo de tramites durante la ejecución de la obra producto de cambios en el alcance en cantidades.	con la incorporación de la herramienta tecnología se establece plazos y procedimientos para mejorar los tiempos.
51	TAR	Se debe iniciar con la solicitud formal a las empresas de servicios públicos y entrega formal por parte de las empresas de servicios públicos los diseños ejecutados y aprobados, con el fin de realizar en el momento que se determine por EMB la entrega a la concesión y teniendo en cuanta las fechas pactadas contractualmente con el concesionario para este producto. Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales con el concesionario, es necesario solicitar formalmenta a las ESP los diseños ejecutados y aprobados de cada una de las interferencias.	diciembre de 2019	Realizar un seguimiento específico a los documentos que deben reunirse y entregarse al concesionario (60 y 180 días después de la firma del acta de inicio), incluyendo el detalle de cada una de las interferencias.	abril de 2020	julio de 2020	EMB-PMO	Resuelto	2019	Incumplimiento de los compromisos contractuales con el concesionario.	los diseños de las obras se ejecutaran teniendo en cuenta los plazos establecidos con la concesión. en el caso de obras previas se ejecutara con ETB la interferencia ETB-41 con carácter urgente.
52	TAR	• Es necesario que las tareas interinstitucionales encaminadas a obtener permisos o licencias para la ejecución de obras se realice anticipadamente esto con el fin de cumplir los compromisos contractuales con el concesionario.	diciembre de 2019	Realizar reuniones con las entidades distritales, como Secretaría Distrital de Movilidad, IDU y Transmilenio, para socializar y coordinar la obtención de los permisos de cada una de las compañías.	enero de 2020	junio de 2020	EMB-PMO	Resuelto	2019	Aumento de los plazos de ejecución por mayores tiempos en la obtención de permisos.	EMB realizó la gestión para poder obtener los espacios para desarrollar posibles inconvenientes en la ejecución del proyectó PLMB
53	Predial	El avance físico generado para el mes de noviembre de 2019 correspondió a un 0.63%, cifra que es menor a la proyección estimada de la linea base elaborada por el PMO, la cual corresponde al 4% mensual.	diciembre de 2019	La EMB deberá gestionar las actividades necesarias para incrementar el avance físico mensual.	febrero de 2020	julio de 2020	EMB-PMO	Resuelto	2019	Atraso en las actividades prediales programadas y por ende futuros incumplimientos de los compromisos contractuales con el concesionario.	07/07/2020: en mesa temática predial se determina documentar mediante acta la aprobación de la línea base del componente predial de mayo de 2020. 09/07/2020: La PMO remitió vía correo electrónico la proyección del acta de aprobación de la línea base del componente predial de mayo de 2020, para revisión de la EMB. 23/07/2020: se recibe el acta de aprobación de la línea base (mayo/2020) del componente predial. se da cierre a la alerta.
54	Predial	• Adicionalmente, debido a la terminación próxima de los contratos de los profesionales que apoyan la gestión, el tiempo requerido para perfeccionar los nuevos contratos y sumado a esto el cambio de administración que puede llegar a afectar la continuidad de las actividades, es importante que la EMB tenga un plan que permita incrementar el avance en lo que queda del 2019 y mantener el avance mínimo del 4% mensual en la vigencia 2020.	diciembre de 2019	Agilizar la contratación de los profesionales de apoyo requeridos para la continuidad de los procesos prediales.	marzo de 2020	marzo de 2020	EMB-PMO	Resuelto	2019	Atraso por no continuidad en los tramites de adquisición de cada uno de los predios.	Se determina el cierre de la alerta temprana, esto teniendo en cuenta que se4 ha presentado una evoluación positiva en el perfecionamiento de los contratos de los profesionales de apoyo al área predial.
55	Predial	• Por otra parte, en cuanto a los predios que gestiona el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, específicamente, los relacionados con el anexo técnico II, es necesario cerrar los trámites interadministrativos que se requieren para que se inicie con las gestiones correspondientes, más aún, teniendo en cuenta que de dichos inmuebles no se tienen los insumos prediales; el no inicio oportuno de la gestión de estos predios puede generar incumplimiento contractual con el concesionario.	diciembre de 2019	Elaboración de los insumos prediales internamente (EMB) y posteriormente continuar la gestión por IDU o EMB. Revisión línea de afectación y considerar desafectar los predios. Verificar con topografía de detalle la afectación predial.	mayo de 2020	mayo de 2020	EMB-PMO	Resuelto	2019	Atrasos en las fechas comprometidas de entrega para que el Concesionario inicie sus obras	Se firma Anexo Técnico II por la EMB e IDU. Acta de Inicio 21/05/2020 Se inicia trámite de recursos.
56	Predial	• El inicio de la gestión de los predios del anexo técnico 2 del IDU es prioritario (por ejemplo: caso IE8) para lograr cumplir las metas contractuales con el concesionario.	diciembre de 2019	Elaboración de los insumos prediales internamente (EMB) y posteriormente continuar la gestión por IDU o EMB. Revisión línea de afectación y considerar desafectar los predios. Verificar con topografía de detalle la afectación predial.	mayo de 2020	mayo de 2020	EMB-PMO	Resuelto	2019	Atrasos en las fechas comprometidas de entrega para que el Concesionario inicie sus obras	Se firma Anexo Técnico II por la EMB e IDU. Acta de Inicio 21/05/2020 Se inicia trámite de recursos.

ID	Área de Gestión	Descripción detallada de la alerta temprana	Mes de identificación	Descripción del compromiso (Acción de respuesta)	Cierre planeado	Cierre real	Responsable	Estado	Año	Impacto General	Observación
57	Predial	La gestión de los predios del patio taller debe materializarse con la entrega de los mismos a la EMB, ya que de acuerdo a la programación no existe holgura alguna.	diciembre de 2019	Labor interinstitucional por parte de la EMB para lograr la entrega de los predios pendientes.	junio de 2020	noviembre de 2020	EMB-PMO	Resuelto	2019	Atrasos en las fechas comprometidas de entrega para que el Concesionario inicie sus obras	07/10/2020: Reunión de seguimiento EMB - EAB. 26/10/2020: la EMB emite comunicación EXTS20-0004165 al concesionario en la que se pone en consideración la ocurrencia de un evento eximente de responsabilidad, referente a la no disponibilidad de 2 predios de los 79 que se encuentran establecidos en el primer grupo de predios a disponer al concesionario. 10/11/2020: se cierra la alerta temprana.
58	TAR	Se debe solicitar formalmente a las empresas de servicios públicos la entrega formal de los diseños ejecutados y aprobados, con el fin de realizar en el momento que se determine por parte de EMB, la entrega de la información a la concesión, teniendo en cuenta las fechas pactadas contractualmente con el concesionario para evitar un eventual incumplimiento..	enero de 2020	Se cuenta con los diseños de la EAAB y se actualizaran aquellos diseños que de acuerdo a las modificaciones y rediseños planteados en los contratos de Obra. En las demás ESP se solicitó en comités coordinadores los documentos de soporte de los diseños que se tiene al momento, en aquellas interferencias que ya ejecutaron (5) las obras se solcito la documentación de soporte como planos de construcción. En este momento se esta a la espera de firma e inicio de los AE de diseño de 57 interferencias aproximadamente.	abril de 2020	abril de 2020	EMB-PMO	Resuelto	2020	No cumplir con los compromisos contractuales con la concesión de entrega de la totalidad de los diseños a los 180 días después de la firma del acta de inicio.	Se realizó solicitud formal a las empresas de servicios públicos la entrega de los diseños ejecutados y aprobados,, teniendo en cuenta las fechas pactadas contractualmente con el concesionario para evitar un eventual incumplimiento
59	TAR	Teniendo en cuenta que no se tienen la totalidad de los AE firmados donde se define el costo del mismo, es necesario realizar un control detallado de costos y presupuestos de TAR teniendo en cuenta la linea base del proyecto en el componente presupuestal, con el fin de realizar el control, seguimiento e identificación de las posibles desviaciones.	enero de 2020	La EMB debe realizar un control detallado de los costos y presupuestos del proyecto TAR y realizar el seguimiento de los componentes presupuestales.	mayo de 2020	septiembre de 2021	EMB-PMO	Resuelto	2020	No tener el soporte en el tiempo de las modificaciones al presupuesto y sobre pasar los valores estimados para cada ESP y componente dentro del proyecto TAR.	En las mesas temáticas realizadas entre EMB y PMO, se establece que con la actualización de la línea base se realiza revisión de los costos y sus modificaciones. Con lo anterior, se determina el cierre de la alerta temprana en espera de los adicionales para los grupos de EAAB 1 y 4. En revisión licitación de codensa y la interferencias COD-01 por presentar un aumento de los presupuestos mayor al previsto (4 veces mas). Se debe evaluar la posibilidad de que se presenten nuevos adicionales con la EAAB para dar cumplimento las fechas del AT-13
60	TAR	Para la realización del traslado de las 24 interferencias de Telefonica (infraestructura arrendada) es necesario la definición por parte de ETB, Codensa y Telefonica, de que interferencia realizará cada compañia.	marzo de 2020	Realizar, por parte de la EMB y PMO, la gestión y apoyo a Telefónica, ETB y Codensa para determinar el responsable de la ejecución de las obras de las 24 interferencias. La ESP responsable de las obras deberá determinar los costos, plazos y condiciones (AE) para su ejecución, enmarcados en el cumplimiento del AT12 y AT13 del contrato de concesión.	mayo de 2020	enero de 2024	EMB-PMO	Resuelto	2020	Al no contar con la información de como se trasladaran las 22 interferencias de Telefonica Movistar con infraestructura arrendada se tiene el posible impacto a la ejecución de cimentación del PLMB T1	Se cierra la alerta nuevamente y se crea una nueva, debido a las condiciones presentadas en el modificatorio 6 sobre la ejecución de las 24 interferencias y los atrasos presentados por ML1 en la ejecución delas TRC de acuerdo al plan de ejecución en su versión 11 (no objetada)
61	TAR	La gestión, firma y modificaciones de los acuerdos específicos se encuentran como actividades criticas. La demora en determinar y acordar los costos, cronogramas y especificaciones contractuales por parte de la EMB y las ESP podrán afectar el inicio de las actividades de cada una de las ESP y a su vez los plazos contractuales establecidos en los AT 12 y 13.	marzo de 2020	La EMB requiere reactivar las reuniones de negociación que sean necesarias para resolver los temas legales, contractuales y técnicos de cada acuerdo específico.	mayo de 2020	junio de 2021	EMB-PMO	Resuelto	2020	La actividad que da inicio a la ejecución de las actividades de diseño y obra, y establecidas en el cronograma de seguimiento de TAR, es la firma de los acuerdo especifico por lo tanto el atraso de dicha actividad se ve reflejada directamente en la fecha de entrega contractual a la concesión de los predios.	Se firmaron los AE establecidos para el 2021. quedan pendientes dos AE; uno con codensa para los diseños de la COD-01 y el AE-3 con Telefónica que se ejecutaría en el 202 o cuando termine las obras de traslado de las 22 interferencias la concesión. Por lo anterior se da el cierre de la alerta temprana.
62	General	Al mes de identificación, no se ha incoprorado en el Cronograma Maestro del proyecto el cronograma especifico del Nuevo Monumento a los Héroes. El no realizar el seguimiento a este, puede generar afectaciones en las actividades de los distintos componentes involucrados en esta área y problemas en la toma de decisiones de manera oportuna en pro del adecuado desarrollo del Proyecto PLMB T1.	marzo de 2020	Generar el cronograma de ejecución del Nuevo Monumento a los Héroes.	agosto de 2020	diciembre de 2020	EMB-PMO	Resuelto	2020	La no incorporación del cronograma del nuevo monumento a los Héroes al seguimiento del Proyecto, puede generar la imposibilidad de articular acciones de ejecución con el concesionario de manera oportuna, lo que puede generar atrasos.	15/12/2020: la EMB remite el avance de las actividades del traslado del Bolívar Ecuestre, con las siguientes anotaciones: *Es importante mencionar que de acuerdo con los ajustes que se proponen para el desarrollo del proyecto del Traslado del Bolívar Ecuestre y en los cuales estamos trabajando, algunas de las actividades inicialmente programas para ejecutarse en el mes de noviembre, no se realizaron, por lo tanto no presentan avance. *Por otro lado, con respecto al Equipamiento Cultural, se informa que este fue suspendido a partir del 10 de diciembre del presente año. El consultor entregó a satisfacción el proyecto arquitectónico y todos los estudios y diseños técnicos. La PMO ingresó el avance enviado por la EMB, el real subió de 6,11% a 6,12%. La PMO ha revisado el cronograma y preliminarmente se ha identificado que no se incluye actividades sobre el traslado de redes, lo cual sería necesario para la construcción de la estación 16 y la galería, ya que se está cerrando la calle 73, la cual tiene una red de 36 pulgadas de alcantarillado combinado, así como una red menor de acueducto.

ID	Área de Gestión	Descripción detallada de la alerta temprana	Mes de identificación	Descripción del compromiso (Acción de respuesta)	Cierre planeado	Cierre real	Responsable	Estado	Año	Impacto General	Observación
63	Predial	El anexo específico técnico II del convenio 1021 de 2017 inicio desde el mes de mayo de 2020, con un universo de 302 predios que se agrupan en XX paquetes determinados en el anexo técnico 12 de la concesión; con corte al 31/08/2020 no se ha incorporado avance físico con respecto de los predios mencionados, situación que de acuerdo a la línea base (mayo de 2020) genera un escenario crítico por posible incumplimiento de los compromisos contractuales de disposición de predios al concesionario.	agosto de 2020	Gestión con el IDU encaminada a obtener las programaciones específicas de cada uno de los grupos de predios incluidos en el anexo específico II del convenio 1021 de 2017; dichas programaciones deben estar relacionadas directamente con el AT12.	enero de 2021	enero de 2021	EMB-PMO	Resuelto	2020	Atrasos en las fechas comprometidas de entrega para que el Concesionario inicie sus obras	22/07/2021: teniendo en cuenta la actualización de la LB que se motivo por la Modificación No 4 del Conrato de Concesión, la tendencia positiva del avance que ha tenido el IDU en desarrollo del anexo II del conveno 1021 de 2017 y el nuevo panorama de holguras, se determina conjuntamente (EMB-PMO) dar cierre a la alerta temprana.
64	Predial	Teniendo en cuenta el límite de intervención del proyecto, se identificaron áreas públicas y privadas no previstas en el apéndice técnico 12 de la concesión, razón por la cual, es necesario revisar si existen requerimientos adicionales de espacio público o predios privados, esto con el fin, de iniciar oportunamente la gestión correspondiente.	agosto de 2020	Revisión del límite de intervención del proyecto contra lo determinado en el apéndice técnico 12 de la concesión. Realizar los ajustes cartográficos pertinentes al límite de intervención. Gestión con el DADEP para el tema de las áreas públicas. Identificar posibles requerimientos prediales adicionales a los determinados en el apéndice técnico 12 de la concesión.	abril de 2022	abril de 2022	EMB-PMO	Resuelto	2020	Atrasos en las fechas comprometidas de entrega para que el Concesionario inicie sus obras	12/04/2022: en mesa temática predial la EMB informa que ha salido el Decreto 552 de 2018 “Por medio del cual se concede a la empresa Metro de Bogotá S.A. la administración y control del espacio público requerido para el adecuado desarrollo, construcción, operación, explotación y mantenimiento de la infraestructura de transporte público asociada al funcionamiento del metro de Bogotá y se modifican los artículos 11 y 12 del Decreto 552 de 2018”, en este sentido, se determina dar cierre a la alerta.
65	Predial	A la fecha, no se cuenta con el avalúo de 139 predios. El avalúo es uno de los insumos principales dentro del proceso de adquisición predial, ya que con este, se procede a ofertar al propietario; adicionalmente, dentro del procedimiento predial es la actividad 3 de las 9 determinadas; en este sentido, se debe contar con los avalúos de manera oportuna para cumplir con los compromisos contractuales con el concesionario en cuanto a disposición de predios.	noviembre de 2020	Por definir: Verificar el estado actual de convenio y gestionar con las áreas jurídicas de las dos entidades para el perfeccionamiento de los ajustes necesarios.	julio de 2021	julio de 2021	EMB	Resuelto	2020	Atrasos en las fechas comprometidas de entrega para que el Concesionario inicie sus obras	22/07/2021: La PMO contextualiza que en su momento la alerta se generó por que los plazos de disposición (de acuerdo al AT12) de algunos predios eran próximos, no tenían avalúo y tampoco se contaba con convenio vigente con la UAECD, pero actualmente, se cuenta con el convenio, el panorama de plazos ha cambiado (Modificación No 4 del contrato de concesión) y ya se cuenta con una dinámica positiva en la obtención de los avalúos; debido a estas razones y a la trazabilidad que se ha llevado a esta alerta temprana se determina conjuntamente (EMB-PMO) dar cierre a la alerta.
66	Predial	Debido a la proximidad de finalización de los contratos de prestación de servicios de los profesionales de apoyo a la gestión, es necesario garantizar la continuidad de las diferentes actividades del componente predial en la transición de finalización e inicio de contratos; de no lograrse esta situación, es posible que se generen atrasos que afecten el cumplimiento oportuno de lo determinado en el apéndice técnico 12 del contrato de concesión	diciembre de 2020	Dar continuidad a parte de los contratos próximos a terminarse mediante una prorroga y adición, paralelamente, gestionar los nuevos contratos, en principio para aquellos profesionales que no se lea aplique la alternativa de prorroga y adición; de esta manera se garantiza continuidad en los procesos prediales.	febrero de 2021	febrero de 2021	EMB-PMO	Resuelto	2020	Atrasos en las fechas comprometidas de entrega para que el Concesionario inicie sus obras	16/02/2021: la EMB informa que ya se han perfeccionado algunos contratos de prestación de servicios y se proyecta que en aproximadamente 15 días se cuente con el equipo completo. 18/02/2021: SE determina el cierre de la alerta, esto teniendo en cuenta que se ha presentado una evolución positiva en el perfeccionamiento de los contratos de los profesionales de apoyo al área predial.
67	Costos	Según el análisis realizado de los compromisos (RP) suscritos al 31-12-2020 y la proyección de contrataciones según el Plan Anual de Adquisiciones de 2021, se evidencia una eventual desviación del presupuesto para el componente de TAR.	enero de 2021	La EMB depure los compromisos de los diferentes componentes con el fin de identificar si estas cifras efectivamente se deben a eventuales desviaciones para el presupuesto TAR	marzo de 2021	marzo de 2021	EMB-PMO	Resuelto	2021	Mayor valor del componente TAR	Se corrigió y se eliminaron desviaciones del plan de adquisiciones.. La EMB generó una revisión de los costos para el componente TAR Se cierra alerta temprana
69	Costos	Según el analisis realizado de los registros presupuestales suscritos al 31-01-2021 se registra un incremento en el contrato de Interventoría, que evidencia una eventual desviación sobre el presupuesto asignado para el mismo	febrero de 2021	Revisar y depurar por parte de la EMB la información de los registros presupuestales del periodo para fundamentar el aumento en el registro presupuestal del contrato de interventoría y realizar los ajustes correspondientes para asegurar que no existe una desviación en el valor de contrato.	junio de 2021	mayo de 2021	EMB	Resuelto	2021	Mayor valor del contrato de Interventoría	Se cierra la alertas, debido a que se registró un decremento de los registros presupuestales del contrato de interventoría.
70	TAR	La EAAB encuentra inconvenientes en la presentación y obtención de los trámites y permisos, lo cual afecta el inicio de las obras. Esto genera un impacto en las fechas de cumplimiento definidas en el AE-1 y en las fechas del AT-12. A pesar que la EMB gestiona reuniones semanales con Secretaria Distrital de Movilidad (SDM) y Secretaria Distrital de Ambiente (SDA) e internamente con los contratistas de EAAB, los atrasos persisten y aumentan. Por lo tanto, el continuar con dichos atrasos se llegaría a un incumpliendo con la concesión, considerando los atrasos originados en la obtención de los permisos en los tiempos establecidos.	febrero de 2021	• Concretar planes de acción que aseguren mínimos tiempos de ejecución, que sean plasmados en cronogramas de obras detallados por interferencias, para asegurar el cumplimiento contractual del proyecto PLMB. • Definir las variaciones de costos y los presupuestos según lo estipulado en el acuerdo marco N°037 y su Acuerdo Especifico 1 entre EAAB y la EMB de los adicionales, tales como: PMT´S, adecuación de desvíos, modificación de diseños y/o cambio de método constructivo y determinar con EMB el balance económico de los acuerdos vigentes.	abril de 2021	octubre de 2023	EAAB - EMB	Resuelto	2021	Incumplimiento en las fechas definidas en el AE-1 y en las fechas del AT-12.	Se termino la ejecución de las interferencias faltantes: Interferencias ejecutada: 93 Interferencias eliminadas: 8 interferencias faltantes: 22 (Telefónica), ejecución por fuera de los plazos del AT-12 y modificatorios. Por lo anterior, se da el cierre de la Alerta.
71	Cronograma	Con corte a marzo de 2021, no se cuenta con un Plan de Ejecución de ML1 no objetado por parte de la Interventoría. La falta de este Insumo, no permite conocer con una línea base y cronograma no objetados por la interventoria el estado de avance de los Diseños ni el inicio de Obras de la Fase Previa que son parte de su Alcance en esta Etapa.	marzo de 2021	El Concesionario debe presentar a la brevedad su Plan de Ejecución no objetado por parte de la Interventoría y los respectivos avances y evidencias para realizar un adecuado su control y seguimiento del Proyecto. Por otro lado se deben entregar medidas de mitigación para revertir los atrasos y desviaciones detectadas a la fecha.	mayo de 2021	mayo de 2021	ML1	Resuelto	2021	Retrasos en la ejecución del proyecto PLMB T1	Se informe a la PMO que el Plan de ejecución del concesionario ML1 fue avalado el 07/05/2021. La PMO indica mejoras que puede tener. Dado lo anterior, se da el cierre a la alerta temprana.
72	Costos	Se visualiza un bajo cumplimiento de la ejecución de compromisos de acuerdo a lo planeado en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2021. Este bajo cumplimiento puede generar una desviación en la ejecución presupuestal y de egresos del proyecto.	abril de 2021	Revisión y reprogramación de las proyecciones del PAA, por parte de la EMB y los responsables de las áreas de la EMB	junio de 2021	julio de 2021	EMB-PMO	Resuelto	2021	Desviación en ejecución de compromisos.	Se encuentra en proceso de reprogramación de los compromisos para la elaboración del presupiesto plurianual por la EMB. Por lo anterior, se da el cierre de la alerta temprana.

ID	Área de Gestión	Descripción detallada de la alerta temprana	Mes de identificación	Descripción del compromiso (Acción de respuesta)	Cierre planeado	Cierre real	Responsable	Estado	Año	Impacto General	Observación
73	Trámites	Se evidencia en las mesas temáticas de TAR del 16 y 30 de abril, que los incumplimientos de los tiempos de la ESP EAAB con respecto al AT12, son un hecho cierto, por lo cual se alerta en la importancia de actualizar el cronograma de entregas de la EMB al concesionario, teniendo en cuenta los impactos que generan los retrasos en entrega de las obras TAR de EAAB y que se tomen acciones correctivas para mejorar los tiempos de cumplimiento de los trámites de permisos, licencias y PMT's de parte de esta ESP y las demás involucradas en obras TAR.	abril de 2021	Reuniones especificas con las ESP de parte de los profesionales asignados para seguimiento dentro de la EMB.	enero de 2023	julio de 2023	EMB-PMO	Resuelto	2021	Incumplimiento en las fechas definidas en el AT-12.	No se contó con evidencia especifica que diera cuenta de atrasos en obras asociadas a traslados de redes para este mes, los PMT presentados con objeto de traslados de redes fueron no objetados por parte de interventoria. Por lo anterior, se da como resuelta de la Alerta Temprana
74	Calidad	Para las actividades de perforación en el frente WF1, en el periodo, el concesionario debió contar con 12 equipos para realizar esta actividad y tuvo 8 disponibles. Esta desviación generó un retraso en metros lineales de perforación de 935 m, según lo programado. Dicho rendimiento, se traduce en un atraso del 22%. En caso de no contar con los equipos completos para el siguiente mes y mejorar la productividad, podría afectar el avance físico para este frente de trabajo.	mayo de 2021	El concesionario deberá proponer alternativas de mitigación, con el fin de alinear el avance real del frente de trabajo a lo programado.	junio de 2021	diciembre de 2022	CSPLMB-ML1	Resuelto	2021	Retraso en avance fisico, frente de trabajo WF1	Plan de acción ya ejecutadó, las evidencias fueron revisadas por el área de Calidad de la Interventoría y se dió conformidad. Por lo anterior y según comunicado L1T1-INT-CE-22-4322 DEL 28/12/2022 emitido por la Interventoría se da el cierre a la alerta temprana.
75	Ambiental	Aunque el PMAS surte su proceso de revisión luego de las observación y objeción por parte de la BM, es latente el riesgo expuesto por la objeción del documento que inexorablemente avocaría atrasos reflejados en perdidas de tiempo, por reprocesos y afectación en los costos del proyecto.	junio de 2021	Urge un Plan de contingencia inmediato por parte del actor (Concesionario ML1) para dar alcance a las observaciones emanadas de la BM, sujetas a lo expedito en la minuta contractual y a lo requerido en esta fase del proyecto, es preciso mencionar que si se dan alcance a las observaciones en el tiempo estimado en el contrato la alerta emitida perdería asidero.	julio de 2021	agosto de 2021	CSPLMB-ML1	Resuelto	2021	Atrasos reflejados en perdidas de tiempo, por reprocesos y afectación en los costos del proyecto.	El trabajo realizado de mesas de trabajo conjuntas entre ML1, EMB, INT y banca Multilateral, dio origen a la objeción condicionado del PMAS por parte de ML1, con lo que se levanto la alerta por estar con holgura de entrega del PMAS en tiempos contractuales.
76	Interfaces	De acuerdo con los datos obtenidos del Informe de Interfaces VCC entregado por el concesionario el 6 de julio, que aun no cuenta con la no objeción de la Interventoría, se puede inferir lo siguiente: ◦ Los indicadores para los meses de mayo y junio son de 50% y 30% respectivamente, lo que debería considerarse como alerta, debido al bajo cumplimiento de sus obligaciones. Si consideramos el acumulado para los meses de mayo y junio, el indicador resultante es de un 38% que tambien es considerado como una alerta. ◦ En ambos casos se podría deducir que el atraso en la resolución de Interfaces, podría redundar en atrasos en la definición de los diseños del proyecto.	junio de 2021	El concesionario deberá informar en los comités de interfaces, cual ha sido el avance en el cierre de las interfaces programadas para la segunda quincena de julio y de las pendientes de resolución de los meses anteriores.	julio de 2021	septiembre de 2021	ML1	Resuelto	2021	Atraso en la resolución de Interfaces, podría redundar en atrasos en la definición de los diseños del proyecto.	Se cierra alerta debido a la actualización (contemplada en la alerta 86)
77	Riesgos	Las holguras de los tiempos asociados a TAR y Predios, no serán suficientes teniendo en cuenta el desempeño actual de estas actividades.	junio de 2021	Generar mesas de trabajo con equipo de Riesgos de la EMB y especialistas de TAR y Predios	julio de 2021	septiembre de 2021	EMB	Resuelto	2021	Atrasos en las entregas de obras de TAR y predios	Se han realizado mesas de trabajo en los diferentes componentes con el equipo de Riesgos. Se realiza reunión quincenal con ML1, CSPLMB y EMB.
78	TAR	El retraso en la obtención de la licencia de construcción de la subestación de la calle 1ra por temas prediales, podría ocasionar un retraso en el cronograma de construcción. A pesar, de que la EMB y ENEL presentaron como alternativa de tenencia de predios al curador urbano que soporte la licencia de construcción sin generar el trámite de escrituración por parte del IDU a EMB y luego por parte de EMB a ENEL, la curaduría no se ha pronunciado formalmente, lo que hace que esta actividad continúe como critica.	julio de 2021	Presentar la licencia de construcción en otra curaduría. Adelantar y determinar tiempos para la escrituración directa de los predios a ENEL. Proponer reuniones nuevamente con el curador actual para dar claridad a la solicitud.	septiembre de 2021	diciembre de 2021	ENEL-EMB	Resuelto	2021	Atrasos en las entregas de obras de TAR	Se termino el desmantelamiento de la estación existente eliminando la interferencias con el proyecto PLMB-T1, se termino la construcción del muro de cerramiento definitivo en subestación nueva iniciando con la energización de la subestación. Se cierra la alerta en el mes de diciembre 2022.
79	Ambiental	La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) presenta demoras en la entrega de los informes ambientales del grupo 1. La ausencia de estos informes dificulta el conocimiento del estado ambiental de la EAAB. Esta situación generá un posible incumplimiento al Numeral 1.2.1 del Anexo 1 que corresponde al acuerdo específico No. 1 entre EAAB y EMB.	julio de 2021	Gestionar por parte de la EMB a la EAAB la entrega de los informes ambientales mensuales pendientes.	septiembre de 2021	febrero de 2022	EAAB - EMB	Resuelto	2021	Desconocimiento de la Gestión Ambiental de la EAAB.	Para el mes de enero 2022 se levanta la alerta para la ESP Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá específicamente para el Grupo 2+6 ya que presentaron los informes pendiente pero de manera extemporáneas a este informe. Por la temporaneidad del informe del área Ambiental, se generá el cierre de la alerta temprana en el mes de febrero de 2022.
80	Riesgos	Las acciones de mitigación sobre riesgos asociados a vandalismo pudieran no ser suficientes, dadas las afectaciones de orden público presentadas meses atrás en el país y que se presentan actualmente de manera aislada	julio de 2021	Continuar trabajando por parte del área socio predial de la EMB, con el fin de preparar acciones adicionales que mitiguen las posibles consecuencias a raiz de los fenómendos de vandalismo generados sobre el proyecto que impactan el desarrollo de las actividades de esta etapa.	octubre de 2021	septiembre de 2021	EMB - ML1	Resuelto	2021	Afectación a la imagen del proyecto PLMB T1	Se han realizado mesas de trabajo en los diferentes componentes con el equipo de Riesgos. Se realiza reunión quincenal con ML1, CSPLMB y EMB.
81	SST	El Concesionario presenta una desviación con las obligaciones SST contractuales de acuerdo con el Apendice Técnico N°15 del Contrato 163: "...Para la ejecución de las obligaciones contenidas en este Apéndice, en la Etapa Preoperativa el Concesionario deberá contar con el personal mínimo que cumpla con los siguientes perfiles y de acuerdo con las reglas que se definen en esta sección..." Para el mes de julio de 2021, el concesionario no cuenta con el minimo de inspectores ambiental y SST para el desarrollo de las obras, del cual se exige mínimo uno (1) por cada cincuenta (50) trabajadores.	julio de 2021	Que el Concesionario cumpla con todos los cargos establecidos contractualmente para el área de SST y Medio Ambiente.	septiembre de 2021	noviembre de 2021	CSPLMB-ML1	Resuelto	2021	Inicio de obras sin personal SST Ambiental disponible	Mediante comunicado L1T1-INT-CE-21-1462 la interventoria pasa un resumen de la cantidad de inspectores requeridos comparados con los que se encontran contratados y declara que para el mes de octubre se cumplia con el requisito legal por lo que se dan por superados los hechos que dieron lugar al informe presentado por la interventoria respecto al incumplimiento y se cierra la alerta presentada.
82	Cronograma	Al igual que el mes anterior, ML1 sigue modificando las duraciones de las tareas de la Ruta Crítica que no han comenzado y no calculando las duraciones remanentes de las tareas iniciadas de acuerdo al rendimiento a la fecha de corte.	agosto de 2021	Para asegurar el cumplimiento y ser preventivos en lo que se debe hacer en el Corto y Mediano Plazo, sobre todo en las tareas críticas programadas, la PMO recomienda a CSPLMB, dentro de lo posible, utilizar Metodologías de Control como LOOK AHEAD o LAST PLANNER o Planificación TRISEMANAL.	septiembre de 2021	diciembre de 2021	CSPLMB-ML1	Resuelto	2021	Cambios en las Duraciones Actuales de actividades que forman parte de la Ruta Crítica y que no se han iniciado.	Para el reporte de avance de diciembre 2021, el Concesionario acogió la obsevación realizada por la PMO a la Interventoría, en el sentido de no modificar las Duraciones Remanentes de las Tareas que no se han iniciado, sobre todo las que son parte de la Ruta Crítica. Producto de ello, hoy se puede ver claramente el impacto del Desempeño. Por lo anterior, se da el cierre de la alerta temprana
83	Calidad	No ha existido avance significativo durante los meses de julio y agosto en la NO OBJECIÓN de planes de gestión y planes de gestión técnicos. El Concesionario ha emitido cinco planes de gestión en V00 sin la NO OBJECIÓN de la Interventoría. El balance documental entre Interventoría y Concesionario difiere. La Interventoría establece 15 planes de gestión aprobados, mientras el Concesionario habla de 19 planes de gestión aprobados.	agosto de 2021	Formalizar entre ambos actores (Interventoría y Concesionario) el balance en la emisión de dichos documentos, y establecer acuerdos y fechas límite para la entrega con el fin de cumplir con la meta de 30 entregables de este tipo NO OBJETADOS.	octubre de 2021	febrero de 2022	CSPLMB-ML1	Resuelto	2021	Incumplimiento de las obligaciones contractuales del Concesionario ML1 que puede repercutir en retraso de actividades del proyecto PLMB T1.	Para el mes de febrero 2022, los 30 planes del modelo de gestión se encuentran entregados y NO OBJETADOS, por lo anterior, se determina el cierre de la alerta.

ID	Área de Gestión	Descripción detallada de la alerta temprana	Mes de identificación	Descripción del compromiso (Acción de respuesta)	Cierre planeado	Cierre real	Responsable	Estado	Año	Impacto General	Observación
84	Calidad	Los planes de inspección y ensayo (3) entregados por el Concesionario para varias disciplinas: *CONFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA DE TRABAJO EN ZONA DE PATIO TALLER *INTERSECCIÓN ESPECIAL - DEPRIMIDO AV. 72 *MEJORAMIENTO DEL SUELO Y CONFORMACIÓN DEL TERRAPLÉN EN ZONA DE PATIO TALLER Se encuentran objetados, por tanto no se ha cumplido con el indicador de cumplimiento de especificaciones asociado al # de ensayos realizados vs # de ensayos planeados para la ejecución de las obras, lo cual puede tener como consecuencia retraso en la ejecución de algunas actividades	agosto de 2021	La PMO recomienda la atención de las observaciones/objeciones a dichos planes de inspección y ensayo por parte del Concesionario en la prontitud posible, priorizando aquellas que impacten la programación del inicio de actividades y avance de las obras con base en el cronograma de ejecución, el fin de evitar retrasos y nuevas no conformidades	octubre de 2021	febrero de 2022	ML1	Resuelto	2021	Retraso en la ejecución de algunas actividades y obras del PLMB T1	A partir del 06/02/2022 y en función de los tiempos de revisión de los planes de inspección y ensayo, el Concesionario decidió proceder a su libre implementación. Por lo anterior, se da el cierre de la alerta.
85	Costos	Realizando una proyección por parte de la PMO, se evidencia una eventual desviación de costos del componente Traslado Anticipado de Redes (TAR), considerando la proyección estimada de los acuerdos específicos en proceso de firma y otrosíes a acuerdos marco y acuerdos específicos vigentes para las empresas Codensa y Acueducto (EAAB). Dicha proyección se realiza considerando los costos asociados a las obras de interferencias pendientes de ejecución. La sumatoria de los registros presupuestales vigentes a la fecha y las proyecciones determina la desviación sobre el presupuesto disponible	septiembre de 2021	La EMB requiere revisar y precisar los valores proyectados e identificar las fuentes y/o componentes con que se financiará esta desviación en caso de materializarse.	octubre de 2021	diciembre de 2021	EAAB - EMB	Resuelto	2021	Desviación de costos del componente de Traslado Anticipado de Redes	Se realizaron mesas de trabajo y se ajustó los valores de las proyecciones del componente enmarcandolo en el presupuesto vigente. Por lo anterior, se determina el cierre de la alerta temprana.
86	Interfaces	De acuerdo con los datos obtenidos del Informe de Interfaces VFF entregado por el concesionario el 24 de septiembre con fecha de corte 15 de septiembre, que aun no cuenta con la no objeción de la Interventoría, se puede inferir lo siguiente: ◦ El concesionario ha modificado en esta versión VFF la línea base o programación de resolución de interfaces. ◦ Esta decisión unilateral de parte del CON (aceptada por la Interventoría), no permite realizar el seguimiento previsto en el Plan de la PMO.	septiembre de 2021	La acción de respuesta ideal sería que el concesionario entregue una programación de cierre o resolución de interfaces con una línea base fija por un período de tiempo determinado. Debido a la aceptacion de la interventoría de los cambios en la programacion, esta acción no se puede llevar a cabo. En consecuencia, se debe estudiar y adaptar una metodología de seguimiento a los cambios de la línea base.	octubre de 2021	diciembre de 2021	CSPLMB-ML1	Resuelto	2021	Los continuos cambios de programación estan evidenciando una acumulación y aumento de las interfaces a resolver	El número de interfaces en retraso informadas el mes anterior disminuyó sustancialmente en este reporte. Por lo anterior, se determina el cierre de la alerta temprana.
87	Calidad	Con base en lo revisado en los comités de calidad del periodo, se evidencia el posible incumplimiento de las determinaciones de la resolución 90874/2014 del Ministerio de Minas y Energía para la operación de los densímetros nucleares en la zona de patio taller. El manipular el densimetro nuclear sin contar con toda su documentación en regla, puede ocasionar afectaciones en la salud de los trabajadores.	septiembre de 2021	Realizar una revisión integral de los requisitos entre las áreas de calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo, y verificar cumplimiento del proveedor del equipo antes de ingresar a la zona de los trabajos	octubre de 2021	noviembre de 2021	CSPLMB-ML1	Resuelto	2021	Mediciones sin la confiabilidad de los equipos de medición y ensayo	La Interventoría manifiesta que el Concesionario cumplió con los requisitos solicitados para la operación del equipo, y que esta obligación se traslada al área SST, por tanto no se revisará desde la mesa de Calidad. Por lo anterior, se da el cierre a la alaerta temprana desde el área de Calidad.
88	TDI	A corte del presente periodo no se cuenta con los modelos BIM coordinados de la intersección de la calle 72 y del Patio Taller. La falta de modelos coordinados deriva en demoras en la emisión y posterior revisión y no objeción de la documentación que soporta los diseños, por tanto, se configura en un riesgo que puede impactar o reflejarse en procesos adicionales, demoras o retrasos en la ejecución de las obras y a su vez con la interacción con la formulación del modelo federado. Lo anterior, para cumplimiento de la obligación contenida en el contrato de concesión apéndice técnico 3, sección 7,1 c) "El Concesionario deberá incluir en el Plan de Ejecución BIM (PEB) todos aquellos documentos que harán parte de las entregas BIM, detallando para ello el formato y versión de cada uno"	octubre de 2021	La Interventoría CSPLMB deberá realizar estricto control de los compromisos adquiridos en los comités, así como también en el seguimiento del cronograma de ejecución a fin de dar soporte a las demoras por parte de ML1. La Interventoría CSPLMB deberá requerir al concesionario ML1, que establezca un plan de acción a fin de dar cumplimiento con los hitos contractuales como se establece en los términos del proyecto. Realizar un seguimiento riguroso a los flujos de trabajo del equipo técnico de la interventoría para controlar en la emisión de planos y la documentación, y que se incluya en estas emisiones los modelos BIM.	diciembre de 2021	junio de 2023	CSPLMB-ML1	Resuelto	2021	No objeción de la documentación que soporta los diseños. Por lo tanto, se configura en un riesgo que puede reflejarse en reprocesos, demoras o retrasos en la ejecución de las obras	Debido a la finalidad de la Alerta Temprana que se enfocaba con generar los modelos BIM iniciales en la Plataforma para el inicio de la etapa de construcción y al haber generado los mismos, se da ocmo resuelta la alerta temprana y se realizará seguimiento a las publicaciones por parte de ML1.
89	TAR	Con la firma del Acuerdo Específico 6 de Codensa (ENEL) se definieron las condiciones (Alance, costo y plazo), con las cuales se llevara a cabo la apropiación de los diseños, ajustes y ejecución de las obras, donde se indica un plazo de ejecución de 10 meses a partir del acta de inicio. Esta interferencia al tener una apropiación de diseños pude llevar más tiempos en esta etapa ya que el contratista EPC puede definir que los diseños no tienen la rigurosidad técnica suficiente para ser construidos, adicionalmente el tipo de obra la cual es poco común (soterrar redes de alta tensión), complejidad alta y sumado a que se realizara sobre anden donde se encuentran todos los servicios públicos y en un costado del hospital Kennedy vuelven esta interferencia critica.	noviembre de 2021	Definir con el contratista EPC de ENEL, los planes de ejecución dirigidos a la reducción del plazo y cumplimento del AT-12 y AT-13 mediante: optimizacon de actividaes, dobles turnos, definicion de tecnologias que permitan una ejecucuion en plazo.	febrero de 2022	diciembre de 2022	ENEL-EMB	Resuelto	2021	Incumplimiento por parte de EMB con las obligaciones determinadas en l AT-12 y AT-13 y al modificatorio 4	Se realizó desvió de cargas del circuito existente a circuitos aledaños permitiendo desernegizar la línea para el desmantelamiento de los postes eliminando la interferencia con el proyecto PLMB-T1. Se continuaran las obras por fuera del circuito que no afectarían la entrega del sector a la Concesión. Se cierra la alerta en el mes de diciembre 2022.
90	DOC	Aconex es la herramienta dispuesta para Controlar la documentación en el proyecto PLMB y se encuentra configurada de acuerdo con lo indicado en el Procedimiento de Codificación; se detecta que la organización Concesionario ML1 está haciendo mal uso al ingresar datos errados en codificación, de igual forma está aplicando malas prácticas en los registros y administración de la información en el sistema Aconex	enero de 2022	Se debe realizar la gestión con ML1 en los diferentes comités de Gestión Documental del proyecto.	marzo de 2022	septiembre de 2022	EMB - ML1	Resuelto	2022	No ubicación de documentos en el sistema, dado que se están registrando en tipos documentales que no corresponden y adicionalmente las ubicaciones dadas no corresponden	Durante el mes de septiembre de 2022 llevando a cabo el respectivo monitoreo a las transmisiones realizadas por el Concesionario, se observa de nuevo un cumplimiento referente a la Alerta y un ajuste constante de la codificación, subsanado en su totalidad durante la etapa del 60% y en proceso satisfactorio para la actual etapa del 90%. El compromiso del Concesionario es tener la totalidad de documentos ajustados a más tardar al llegar al 100%, sin embargo, la Alerta ya presenta las condiciones correspondientes para ser cerrada. De común acuerdo con la Gerencia Administrativa PMO, procedemos a cerrar esta Alerta Temprana.
91	Trámites	Se presenta la alerta sobre las fechas de presentación para no objeción y posterior aprobación de la SDM de los planes de manejo de tránsito en el traslado de redes del corredor principal, así como del PMAS para este mismo corredor (requerido 60 días antes del inicio del frente de obra), con el fin de que no se presenten demoras como se ha dado en el frente de obra de la calle 72, por lo cual se alerta que se cumplan los plazos de 45 días hábiles antes de la fecha de inicio de las obras, para los PMT de alto impacto, teniendo en cuenta que el inicio de este frente de obras está proyectada para el 7 de abril del año en curso, de acuerdo con el plan de ejecución presentado por el Concesionario ML1 en su versión vigente.	enero de 2022	Apoyar a la interventoría en la exigencia de cumplimiento de estos plazos a ML1 para evitar posteriores plazos de cura, y continuar con las interacciones con la SDM para que se presenten los PMT con las condiciones requeridas sin dilaciones, ya que con el corredor principal las demoras son de alto impacto en el riesgo de cumplir con el inicio de operación planeado para la PLMB T1.	marzo de 2022	octubre de 2022	CSPLMB-ML1	Resuelto	2022	Demoras en el inicio de los frentes de obra por los PMT de alto impacto, teniendo en cuenta que el inicio de este frente de obra está proyectada para el 7 de abril del año en curso	La Banca Multilateral, mediante oficio O-CAN/CCO-1580/2022 del 19 de septiembre de 2022; remitió a la EMB la No Objeción Ambiental y Social, al PMAS Versión VEE del PMAS. Teniendo en cuenta lo anterior, se da el cierre de la alerta temprana. Con la salvedad de cerrar las observaciones de interventoria.

ID	Área de Gestión	Descripción detallada de la alerta temprana	Mes de identificación	Descripción del compromiso (Acción de respuesta)	Cierre planeado	Cierre real	Responsable	Estado	Año	Impacto General	Observación
92	Cronograma	Teniendo en cuenta el avance presentado en el plan de ejecución del Concesionario ML1, se evidencia un atraso en las actividades de estudios de ingeniería y diseños detallados, que incluye; atraso en el término de las actividades de Geotecnia, en el estudio sobre el efecto sísmico y sobre el ruido y vibraciones y en el plan de traslado de redes. Para el corredor principal se presenta atraso en el termino de la definición de los datos de entrada para diseños en los 6 frentes de trabajo (WF01 a WF06). Presenta atraso, además, en los diseños de las estaciones BRT, Patio Taller, Sistemas y Equipos, Reubicación de Redes, BIM y Transito. El continuar con estos atrasos reportados, podrían afectar considerablemente el inicio de la fase de construcción del proyecto. por cuanto la proyección al 31 de enero de 2022 es de 152 días de atraso de la Ruta critica. (Corte enero 2022)	enero de 2022	Revisar alternativas que permitan alcanzar los rendimientos esperados para disminuir las desviaciones en tiempo presentadas hasta la fecha.	marzo de 2022	julio de 2023	ML1	Resuelto	2022	Posible desviación del inicio de la fase de construcción del proyecto.	Continuando con el control y seguimiento de la Ruta Crítica. Al 31 de julio de 2023, con Línea Base V11 la que considera Modificatorio 6, Modificatorio 7, Acta de Entendimiento 3 y Acta Transaccional N°1, que finalizada la Fase Previa, se mitiga la alerta y se da la firma al acta de inicio de la etapa de construcción. Con lo anterior, se da el cierre de la alerta temprana. Igualmente el seguimiento de avance de cronograma, y ruta critica para todo el PLMB T1, se sigue llevando en el anexo 15. Gestión de Cronograma
93	PQR	Teniendo en cuenta el estado actual de las bases de datos de PQR entregadas por parte de la EMB a la PMO, podrían ocasionar desviaciones en la gestión de dichas solicitudes y ocasionar posibles retrasos en caso de no responder a tiempo. Todo lo anterior, teniendo en cuenta los siguientes hallazgos: • En la base de datos del Sector Ciudadanía, la columna semáforo a pesar de contener la información correspondiente, esta no se encuentra formulada. Se observó que la información reportada en la columna, en las peticiones 4048822021, PQRSD E21 02509 y 4103322021 indica PROXIMO A VENCER, cuando estas se encuentran vencidas. • En la base del Sector Público, no se encuentra la columna SEMÁFORO, por lo que no se puede establecer el estado de las PQRS, para el análisis se toma como cerradas las PQRS que tienen asignado radicado de salida	enero de 2022	Se recomienda llevar a cabo el debido diligenciamiento del ANEXO 8. FORMATO CONSOLIDADO DE PQRS ATENCION AL CIUDADANO del Plan de PQRS,(lo anterior hasta tanto no se cuente con otra herramienta que lo reemplace), permitiendo asi que tanto la EMB como la PMO, cuenten con la misma herramienta de análisis de la información, coincidiendo en su análisis, logrando asi avanzar en la creación de estrategias en conjunto, para el cumplimiento de los parámetros establecidos por la Dirección Distrital de Calidad del servicio, en lo referente a la atención de PQRS.	marzo de 2022	junio de 2022	EMB	Resuelto	2022	Desviaciones en la gestión de dichas solicitudes y ocasionar posibles retrasos en caso de no responder a tiempo	En las base de datos enviadas para la realización del informe correspondiente al mes de mayo de 2021, no se observó disparidad en los datos reportados en el informe mensual de PQRSD mayo de 2022, presentado por la EMB a la Personeria Distrital, en cumplimiento del articulo 3 del Decreto 371 de 2010. Por lo anterior, se da el cierre de la alerta temprana.
94	Ambiental	Para el mes de febrero se abre alerta para el actor Demoliciones ya que no se ha puesto al día con los informes ambientales, los cuales son exigidos en la Viñeta 3 del numeral 1.2.4 Obligaciones del Componente ambiental, Seguridad y salud ocupacional del contrato No. 231 de 2021, "El contratista debe presentar a la Interventoría en los informes mensuales de la Gestión Ambiental y SST las certificaciones de recibo por parte de la escombrera, así como las certificaciones mensuales del material depositado al interventor, debidamente autor izadas, las cuales pueden ser consultadas en la WEB de la Secretaría Distrital de Ambiente.	febrero de 2022	Gestionar por parte de la EMB al Actor de las demoliciones de predios se ponga al día con los informes ambientales mensuales pendiente, allegándoselos a la EMB en los tiempos pactados en el contrato No. 231 de 2021.	abril de 2022	marzo de 2022	EMB-CONTATISTA	Resuelto	2022	Desconocimiento de la Gestión Ambiental y el avance del actor.	El contratista entrego el plan de trabajo de la COD-01 con fecha de terminación en septiembre el 2022, encontrándose por fuera de lo definido en el AT-12 y materializando la alerta temprana. Se inicio con la construcción con la línea piloto y por inicar con el aumento del diámetro final del túnel. En espera de análisis de impacto por ENel en la actividad de insumos por cierre por Covid en China.
95	Trámites	Se presenta la alerta sobre las fechas de presentación para la fecha propuesta por ML1 para contar con aprobación del Estudio de Tránsito de ML1 en el Plan de acción para la recuperación de los componentes atrasados de la ruta crítica (Comunicado calendado 10 mar 22) planteada hasta diciembre de 2022 ya que interfiere con el trámite de los planes de manejo de tránsito para iniciar etapa de construcción.	febrero de 2022	Se recomienda a ML1 adelantar la fecha proopuesta para obtener la aprobación del estudio de tránsito por lo menos a octubre de 2022, fecha en la que se espera iniciar cico de revisión de PMT´s.	junio de 2022	abril de 2022	CSPLMB-ML1	Resuelto	2022	Retrasar la aprobación e implementación de los PMT´s prioritarios de inicio de la Etapa de Construcción del corredor	Dada la aprobacón del Estudio de Transito, se da el cierre de la alerta temprana.
96	TAR	Posible desviación de lo presupuestado asignado al Traslado de Redes Secundarias a cargo del concesionario incluidas en el Componente D del Contrato N°163 del 2019.	junio de 2022	Solicitar presupuestos a ML1 subdivididos en varias partidas que permitan continuar con el plan de traslado como se encuentra aprobado pero evidenciando las otras redes a trasladar cuya justificación sea como consecuencia del nuevo urbanismo, por ejemplo: ü Redes traslado por interferencias con el viaducto (Plan de Traslado). ü Redes propias del drenaje viaducto y estaciones. ü Redes para el drenaje de las vías. ü Redes por implementación de las normas de la ESP. Adicionalmente realizar reunión ente EMB Y EAAB para revisar los temas en cuanto al alcance de la aplicación de norma y quien estaría a cargo de dicha ejecución y presupuesto, todo enmarcado en la ley de infraestructura.	diciembre de 2022	junio de 2024	EMB - ML1	Resuelto	2022	Desviación en el presupuesto asignado para el componente D y probable aumento de los plazos de ejecución de las redes a cargo de la concesión por un mayor número de redes o por demoras en la definición de los alcances con cada uno de los interesados (ML1, EMB y EAAB).	se cierra la alerta, se identifica por el área de riesgos como una de los 8 riesgos estratégicos del proyecto por lo tanto el siguiente y control se realizara por medio de este riesgo
97	Contratos	De acuerdo con lo establecido en la matriz de obligaciones del contrato de concesión, en julio se registra las fechas de término de las UE01 y UE02 considerando los plazos de cura (12/07 y 11/07 respectivamente). Asimismo, el 11/08/22 es el cumplimiento de plazo de 40 días antes del término de la UE04 cuya fecha de término es el 20/09/22. Lo anterior, podría generar un desfase en el plan de ejecución	junio de 2022	Realizar seguimiento y generar las alertas respectivas de acuerdo con las fechas de término de las UE establecidas en el Plan de Ejecución V08	septiembre de 2022	julio de 2022	EMB - ML1	Resuelto	2022	Desfase en el plan de ejecución del proyecto.	Según el Plan de Ejecución en V09 la UE004 tiene fecha de ternmino del 07/06/2023 por lo que la alerta queda sin efecto para este caso. Se cierra la alerta temprana.

ID	Área de Gestión	Descripción detallada de la alerta temprana	Mes de identificación	Descripción del compromiso (Acción de respuesta)	Cierre planeado	Cierre real	Responsable	Estado	Año	Impacto General	Observación
98	Trámites	Posible incumplimiento del hito inamovible del contrato de concesión 163 de 2019, que exige que el Concesionario debe intervenir en junio de 2023 una longitud mínima de viaducto en el sector de la AV. Caracas. Pues la propuesta de concesionario es que, en junio de 2023, esta obligación se surtiría con un único PMT fuera de vía (Bajo impacto) en todo el corredor de la AV. Caracas (No incluye las obras de la Cl. 72), que se implementaría en la zona verde de los héroes. Debido a la incertidumbre en aprobación del Estudio de Transito (ET) según lo solicitado por la norma y las exigencias de la Secretaria Distrital de Movilidad (SDM).	enero de 2023	Gestión y actuación de los plazos de licencias, permisos y productos en este caso de ingeniería de tránsito, sean fijadas con referencia a la aprobación de la entidad correspondiente.	junio de 2023	julio de 2023	EMB - ML1	Resuelto	2023	Desfase en el plan de ejecución del proyecto debido al retraso en la aprobación de los PMT´s específicos correspondientes a las obras de la construcción del viaducto que afectan el hito contractual inamovible como consecuencia de la imposibilidad de contar con PMT´s de alto impacto aprobados	A la fecha de corte del presente informe, se aprobó el PMT de bajo impacto de los Héroes (cierre del carril occidental de la calzada oriental para parqueo de vehículos de obra para actividades de cargue y descargue de materiales asociado a las actividades de separador, construcción de pilotaje, tratamientos silviculturales y actividades preliminares para el inicio de fase de construcción), con lo cual se podrían iniciar obras. Con lo anterior, se da como resuelta la alerta temprana. No obstante, en cuanto el ET el Tomo II parte B y Tomo III parte B, (las partes A ya se enviaron a SDM pero aun no se aprueba) se radicó a SDM el 15 de junio 2023, y se recibieron observaciones, razón por la cual se realizará seguimiento especifico y se verificará si es debido generar una nueva alerta temprana, ya que se relaciona con el riesgo de: Actualización oportuna del estudio de impacto ambiental, de tráfico (PMT´s) y su línea base, el cual se encuentra en la posición N° 2 del Top 10 de la EMB y en el Top 5 del Concesionario.
99	Interfaces	El Concesionario ML1 no cuenta con un plan preliminar de operación y un plan preliminar de mantenimiento, incluido en el plan de integración de sistemas del concesionario L1T1-0000-000-CON-ED-GEN-PN-0001_VB2, línea 29 de la Tabla 10. Al no contar con estos documentos, no permite evidenciar los modos degradados de operación y las medidas para gestionarlos. En caso de que se omitiera algo en la integración de las necesidades de OyM, ello podría dar lugar a cierta reelaboración de los estudios de diseño de detalles de la fase previa y, por tanto, a retrasos del cronograma del proyecto PLMB T1.	febrero de 2023	El concesionario deberá emitir un documento de ML1 que demuestre al menos la consistencia de los modos degradados de operación.	julio de 2023	agosto de 2023	CSPLMB-ML1	Resuelto	2023	Atraso en la resolución de Interfaces de O y M, podría redundar en atrasos en la definición de los diseños y por ende en el cronograma del proyecto PLMB T1.	Durante toda la Fase Previa de Estudios y Diseños de Detalles, EMB, PMO e Interventoría solicitaron al concesionario un plan preliminar de operación, sin resultado alguno. El concesionario siempre respondió que esto no hace parte de su contrato para esta Fase Previa. Durante la Fase de Construcción, es importante que el concesionario garantice y demuestre que el sistema previsto cumple todos los requisitos de Operación y Mantenimiento. En comité técnico nivel 2 MRySMF del 23 de agosto del 2023, la Interventoría ha iniciado un dialogo con el concesionario sobre la futura organización documental para la Fase Construcción. Entre otros, se mencionó este documento. El concesionario dió un acuerdo de principio sobre la necesidad de organización, sin precisar qué y cuando.Se espera que en la próxima reunión se incluya el tema de listados de documentos con fechas para saber si este documento está previsto y cuándo estará. La PMO sigue estando firme en la necesidad de este documento, que entre en detalles prácticos para verificar que no falta algo para la buena operación. Debido a la temporaneidad de la información y al seguimiento que se le hace al contrato 163 de 2019, se cierra la alerta temprana. Todo el seguimiento al desarrollo al tema se llevará en el anexo 33. Gestión de Interfaces
100	Geotecnia	De acuerdo con la visita en la conéctate del costado noroccidental de la Avenida Cr 68 con la Avenida Primera de Mayo realizada por el Especialista Ambiental Emir Pedrozo, se evidenció las labores de pre-operación para la instalación de tubería mediante la tecnología sin zanja para realizar el cruce de tubería bajo la vía Av. Primera de Mayo. Se nota con preocupación que la distancia entre la máquina de perforación horizontal y el paramento de la edificación más cercana (Unidad residencial Pensil) es menor a dos metros aproximadamente, situación que puede poner en riesgo la integridad de la edificación por efecto directo del empuje (esfuerzos de compresión laterales a la cimentación) y la vibración que puede generar agrietamientos debido a la operación de la máquina.	abril de 2023	ML1 debera indicar las medidas de mitigación que ejecutará antes del inicio de las actividades de excavación para evitar afectación a la edificación y las medidas de seguimiento para evaluar que las medidas son efectivas. En el caso de no tenerlas, no se recomienda realizar la actividad hasta que el contratista realice el diagnóstico y presente las acciones para evitar afectaciones a la edificación.	julio de 2023	julio de 2023	ML1	Resuelto	2023	Afectaciones en edificaciones aledañas por incumplimiento de los parametros normativos.	Las obras fueron realizadas por el Contratista sin modificación de sus procedimientos de acuerdo con la recomendación realizada. En visita realizada el pasado 26 de julio en los sitios donde se realizaron las excavaciones correspondientes a los pozos de entrada y salida, no se evidenciaron afectaciones a las edificaciones vecinas, no a la fecha se han recibido quejas de la comunidad por la ejecución de esta actividad.
101	Tránsito	La SDM presentó una metodología para el establecimiento de la hora de máxima demanda a implementar para los escenarios base de modelación, con impacto en todos los lotes del proyecto. Tal como lo expuso el Concesionario y respaldado por la Interventoría, estamos de acuerdo que se precisa es inconveniente para el proyecto en la medida en que la propuesta novedosa presentada por estos profesionales de modelación de la SDM, determinan una sustancia modificación a las reglas de juego, no solamente de lo establecido por la Secretaría en cuanto a que, el enorme esfuerzo y de recursos de los proyectos para establecer la línea base y fijar una hora de máxima demanda, inamovible durante la ejecución del proyecto y para cualquier PMT a ejecutar. La cantidad de trabajo que implica aceptar esta propuesta para la cantidad de escenarios de modelación, durante todos estos años de ejecución del proyecto, en todos los frentes de la PLMB, será con toda seguridad, no solamente un impacto notable en los recursos (Tiempo de trabajo adicional, horas de modelación, etc.) para el Concesionario, sino que, además, como bien lo expuso la Interventoría, para la misma SDM y para el Interventor, por supuesto.	mayo de 2023	Por lo expuesto y la experiencia de la PMO, se recomienda no asumir un compromiso al respecto con la SDM, hasta tanto se hayan medido con alguna precisión las consecuencias en todas sus aristas y en ese sentido, parecería una buena idea, que se pueda tener un espacio para sopesar esta situación y definir una estrategia y comunicación directa, pero con mayor claridad de las razones a exponer. Una de las grandes dificultades que se tienen en estos PMT´s es definir la hora de máxima demanda, y la solución implementada precisamente en la ciudad, es definir la línea base. Es muy probable que la definición de línea base y su objetivo, haya sido pactada en los documentos del contrato entre EMB y ML1, por lo que determinaría un cambio en el contrato en el sentido de incurrir en costos mayores.	junio de 2023	mayo de 2024	ML1	Resuelto	2023	Probabilidad en consecuencia, de sobrecostos para el proyecto con una relación beneficio/costo muy baja o despreciable. El impacto en el alcance se puede dar por el incremento en las demoras para realizar cada PMT, los cuales no van a contar con los escenarios sin proyecto predefinidos, sino que sería necesario realizarlos para cada uno.	dado el comportamiento registrado en el procedimiento seguido para los trámites de aprobación de los planes de manejo de tránsito -PMT´s- de alto y mediano impacto, en el que la Secretaría Distrital de Movilidad -SDM- ha ajustado sus requerimientos respecto a la fijación del escenario de línea base para los diferentes sectores del Proyecto y a la fecha no se han generado demoras excesivas ni en la elaboración por parte del Concesionario, ni en la revisión por parte de la Interventoría y/o SDM con ocasión de los modelos base, se da el cierre de la alerta temprana.

ID	Área de Gestión	Descripción detallada de la alerta temprana	Mes de identificación	Descripción del compromiso (Acción de respuesta)	Cierre planeado	Cierre real	Responsable	Estado	Año	Impacto General	Observación
102	Ambiental	La PMO a través del documento L1T1-PMO-AMB-AN-0001_V00 emitió alerta sobre la gestión de los residuos de construcción y demolición, específicamente en relación con la vigencia de las disposiciones impartidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible contenidas en la resolución 1257 de 2021 y su aplicabilidad al proyecto.	mayo de 2023	Se le sugiere a la EMB le requiera a ML1 por medio de la Interventoría, realizar los ajustes a los Planes de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición de los frentes de obra del proyecto que se encuentran en la jurisdicción de la SDA, según lo señalado en el artículo 5 y 9 de la resolución 1257 de 2021.	mayo de 2023	mayo de 2023	ML1	Resuelto	2023	Impactos en los tiempos, por cuanto se deberían realizar acciones con la SDA para ajustar el cargue de la gestión de los RCD que se han realizado hasta la fecha en el marco de la norma distrital por parte de ML1, así mismo los tiempos que demandará ajustar el Plan de gestión de RCD acorde a los lineamientos de la normativa nacional.	De acuerdo al comunicado EXTS23-0002385 de la EMB del 24/05/2023 y dado que el proyecto se inscribió en enero de 2021, previo a la actualización de la normativa de los RCD y partiendo que la resolución 1257 entro en vigencia en 24 de noviembre de 2021, esta no aplicaría al proyecto PLMB T1 y se seguira rigiendo bajo las resoluciones 1115 del 2012 y 932 del 2015. De esta manera la alerta queda sin efecto para este caso, razón por la que no es procedente.
103	Ambiental	En el marco del Plan de Gestión Medioambiental que la EMB le valido a la PMO, alertamos a la EMB sobre los presuntos incumplimientos reiterativos que ha evidenciado la PMO en las tres (3) visitas de aseguramiento a la gestión ambiental realizada al Grupo 3 de la EAB ESP, donde se ha evidenciado falencias por parte del Contratista de obra y de la Interventoría, en exigir la implementación estricta de las medidas de manejo ambiental que fueron ofertadas en los siguientes programas del PIMMAS: • Programas Control de emisiones de material particulado. • Manejo de materiales, maquinaria y equipos de construcción. • Manejo de residuos de construcción y demolición • Manejo de cobertura vegetal Por la deficiencia en la aplicación estricta de los programas que componen el PMAS del Grupo 3 de la EAB ESP, es posible que se esté generando un pasivo reputacional del proyecto PLMT T1.	junio de 2023	Se recomienda a la EMB gestione de manera urgente una mesa trabajo gerencial con la EAB ESP y se le requiera a la Empresa de Servicios Públicos acciones de fondo, donde se le exija al Contratista de obra y la Interventoría de este grupo, mayor implementación y control en la implementación de los programas que hacen parte del PMAS de la obra, de igual modo se les requiera al área Técnica del contratista y la Interventoría que trabaje de manera articulada con las disciplinas ambiental, SST y Social.	junio de 2023	junio de 2023	ML1-EMB	Resuelto	2023	Impactos reputacionales para el proyecto PLMB T1, dado que el contrato del grupo 3 ha sufrido varias suspensiones que generan demoras en la terminación de las obras, esta situación puede originar entre los habitantes y comerciantes del sector rechazo al momento que el Concesionario inicie actividades de constructivas.	De acuerdo al comunicado EXTS23-0003279 la EMB dio Respuesta a Alerta Temprana L1T1-PMO-AMB-AN-0002 remitida por transmisión de Aconex PMO-TRN-008093 del 27 de junio de 2023 con asunto “Posibles desviaciones e incumplimientos al PMAS y Salvaguardas Ambientales de la Banca Multilateral por el contrato de obra de la EAB ESP No. 1-01-25400-1493-2019 y recomendaciones para su corrección” por lo que la alerta queda sin efecto para este caso. Por lo anterior, no es procedente la alerta temprana
104	Ambiental	El día 26 de julio del 2023, se evidenció en el costado noroccidental del Patio Taller, junto a la zona de la planta de prefabricados de pilotes PHC, la construcción por parte del Concesionario de un sistema de tratamiento de agua residuales tipo pozo séptico en mampostería de tres secciones, información que fue documentada de igual manera por la Interventoría mediante el comunicado L1T1-INT-CE-23-3396, donde este órgano le alerta a ML 1 sobre la construcción de esta estructura sin estar referenciada en el Plan de Manejo Ambiental en adelante PMAS del Patio Taller y del Viaducto. Ante lo descrito, se genera esta alerta, porque al revisar el PMAS de este frente de obra, no se identificó que se halla descrito la construcción por parte del Concesionario, de una estructura de tratamiento de aguas residuales tipo pozo séptico en mampostería, lo cual podría dar cuenta de alguna actividad no declarada y en consecuencia de impacto ambiental desconocido y no evaluado, lo que se evidencia con la necesidad de materialización de esta estructura, desconociendo lo contemplado en el Capítulo 3 Obligaciones Durante la Fase Previa, numeral 3.1 literal (a), romanillo I y II del apéndice Técnico 15.	julio de 2023	Se recomienda a la EMB lo siguiente: • Le pida a la Interventoría evalué, al amparo en la cláusula 2.9 (s) del contrato de concesión, la continuidad por parte del Concesionario en la Construcción del pozo séptico hasta tanto ML 1 no le dé cumplimiento a las obligaciones contempladas en el romanillo I y II del literal (a) del numeral 3.1, capítulo 3 del Apéndice Técnico 15. • Que ML1 le dé cumplimiento a los requerimientos realizadas por la Interventoría mediante la comunicación L1T1-INT-CE-23-3396 del 27 de julio del 2023. lo cual puede conllevar a que ML 1 tenga que actualizar el PMAS del Patio Taller.	septiembre de 2023	agosto de 2024	EMB	Resuelto	2023	Actividad no declarada y en consecuencia de impacto ambiental desconocido y no evaluado, es posible que se esté configurando impactos en el cronograma del proyecto al no estar incluido o descrito por parte del Concesionario ML1 en el PMAS del frente de obra en mención.	Teniendo en cuenta que en el Estudio de Impacto Ambiental y Social - Versión VE1, Tomo I - Página 719 - Sección Sistema de drenaje de aguas industriales, correspondiente a la integración de los PMAS de fase previa a la actualización del EIAS de fase de construcción elaborada por el Concesionario ML1, revisada por EMB, CSPLMB y Banca Multilateral, se relacionó la construcción del tanque séptico, en consecuencia se procede con el cierre de esta alerta temprana.
105	Predial	Se destaca la importancia de completar los englobes de predios y trámites a tiempo para evitar retrasos en la construcción de los edificios y la necesidad de acelerar las actividades relacionadas. Se verifica la programación de fechas de inicio, a saber, enero de 2024 para los edificios de las estaciones y febrero de 2024 para la Subestación Eléctrica Receptora (SER). Estas fechas corresponden al plazo máximo que se tendrá para realizar los englobes y los tramites que apliquen para cada uno de los casos. La no realización de esta actividad de manera oportuna, es decir, previamente a las fechas de inicio de la programación y teniendo en consideración los tiempos de los trámites que se tengan que adelantar, puede dar justificación al Concesionario ML1 de un posible atraso en iniciar la construcción de los edificios en el primer trimestre de 2024, por lo cual, resulta necesario acelerar las actividades aquí descritas.	octubre de 2023	El proceso de englobe de predios e indica las etapas clave y el tiempo estimado para completarlas en un escenario normal. Las etapas incluyen la elaboración de una minuta de englobe, la conversión de esta minuta en una escritura pública, el registro de la escritura en la oficina de instrumentos públicos y la actualización catastral. Se estima que todo el proceso lleva aproximadamente 5 meses y debe realizarse antes de las fechas de inicio de construcción planificadas, considerando otros trámites necesarios. La responsabilidad de llevar a cabo este proceso recae en la EMB. También se destaca la importancia de recopilar antecedentes de diseño para identificar qué predios deben ser englobados antes de construir edificios según sus diseños específicos.	septiembre de 2024	diciembre de 2023	EMB	Resuelto	2023	La falta de realización oportuna de los englobes de predios podría justificar retrasos en el inicio de la construcción de edificios en el proyecto. Se enfatiza la necesidad de acelerar las actividades relacionadas con los englobes para cumplir con las fechas programadas y mantener el cronograma del proyecto en marcha.	El 21/11/2023 Se recibe concepto de la Curaduría Urbana No. 2 en la EMB, donde ifnorma "...Respecto a su consultame permito informarle, que para efectuar el trámite de licenciamiento no es requisito el englobe jrídico de los predios..." . Basado en la trazabilidad detallada , se determina que se puede dar el cierre a la misma, ya que, se cumplió con la acción de respuesta sugerida por la PMO.
106	Ambiental	La no obtención de los permisos de ocupación de cauce (POC) para las obras en los canales Río Seco, Albina y Fucha por parte del Concesionario ML1, ha ocasionado retrasos significativos en el cronograma de ejecución. La falta de estos permisos es una preocupación significativa, ya que ha puesto en riesgo las actividades críticas del proyecto, como la estructura de viaducto y las tareas relacionadas con los canales mencionados, lo que subraya la ineficacia de las gestiones realizadas hasta el momento	octubre de 2023	Por lo expresado, se recomienda a la EMB lo siguiente: Realizar por parte de la Interventoría, la EMB y el Concesionario mesa de trabajo, con el propósito de identificar las actividades críticas que están afectando los trámites e iniciar con un plan de choque que permita obtener los documentos que haga falta para iniciar el trámite ante la Autoridad Ambiental Competente. Realizar por parte de EMB acercamiento con la SDA para que esta Autoridad Ambiental agilice la revisión y emisión de los permisos ambientales.	diciembre de 2023	junio de 2024	ML1	Resuelto	2023	Por lo identificado y documentado precedentemente, es posible que se esté configurando impactos en el cronograma del proyecto dado que los permisos del canal Albina y el Canal Río Seco hacen parte de la ruta crítica del plan de ejecución del proyecto versión 11, por lo que, de no implementar prontos planes de acción, se compromete directamente el cumplimiento a las fechas de entrega del proyecto.	Para el mes de junio ya se cuenta con el permiso de ocupación de cauce del canal Rio Seco y Albina. Por lo anterior, se da el cierre de la alerta temprana
107	Egresos	El concesionario durante la ejecución del proyecto puede adelantar UE conforme a los plazos del Plan de ejecución no objetado, lo que implica que los pagos de esas UE pueden realizarse en periodos distintos a los planeados, modificando la programación de pagos y/o generando necesidades de recursos.	octubre de 2023	Generar mesas de trabajo, para definir una metodología y/o procedimiento de pagos anticipados del concesionario a los establecidos en el plan de ejecución	diciembre de 2023	noviembre de 2023	EMB	Resuelto	2023	Ejecución de pagos de Unidades de Ejecución que pueden realizarse en periodos distintos a los planeados	Se realizó una actualización de la proyección de pagos de la retribución de las UE según el PE_V11 con plazos optimizados de actividades del plan, y se realizó una presentación a la EMB durante los primeros días de diciembre, acordando generar una nueva versión de la información una vez se apruebe la V12 del plan de ejecución.

ID	Área de Gestión	Descripción detallada de la alerta temprana	Mes de identificación	Descripción del compromiso (Acción de respuesta)	Cierre planeado	Cierre real	Responsable	Estado	Año	Impacto General	Observación
108	Obra civil	La falta de un Plan de Instrumentación y Monitoreo solicitado por la Interventoría al Concesionario ML1 y a su vez el cambio en el contratista de Diseño de ML1 ha llevado a la falta de apoyo técnico de la empresa WSP en la fase de construcción. Lo anterior, produciendo falta de comprensión del sitio de obra, la monitorización de la seguridad, la optimización de diseños, la validación de modelos geotécnicos, la prevención de problemas, el cumplimiento de la normatividad y la gestión de riesgos. La presencia de especialistas en terreno es crucial para garantizar la seguridad y eficacia del proyecto	octubre de 2023	La EMB debe solicitar a ML1 la participación de los especialistas de la empresa WSP, tanto para establecer el Plan de Instrumentación y Monitoreo de acuerdo con las necesidades que puedan surgir durante el desarrollo actual de la construcción sino también realizar su implementación en la obra. El Plan de Instrumentación y Monitoreo debe incluir como mínimo los tipos de mediciones a realizar, la ubicación de los puntos de monitoreo, la frecuencia de las mediciones, el tipo y la frecuencia de los informes que se deben presentar y cualquier otro detalle relevante.	diciembre de 2023	julio de 2024	ML1	Resuelto	2023	La falta de la empresa WSP ha generado deficiencias en la comprensión del terreno y la seguridad, lo que resulta en incumplimientos de normativas y riesgos en la ejecución del proyecto. La falta de expertos de estudios y diseño representa un riesgo urgente que requiere atención inmediata.	Con la transmisión Aconex ML1-TRN-030283 el Concesionario presentó la nota técnica L1T1-1110-000-CON-CN-GEO-IN-0001_V02 del 25/06/2024 denominada Plan de Monitoreo Geotécnico para el Viaducto. Con las diferentes reunione generadas entre los diferentes actores e indicando la opinión de la PMO sobre le documento recbido y al no tener mas emvergadura la presente alerta temprana, se da el cierre de la misma.
109	General	Construcción de un campamento para vivienda contiguo al Patio Taller que por los documentos compartidos corresponde a un campamento para albergar 565 personas, de las cuales 150 permanecerán alojadas allí. El desarrollo de esta construcción no se encuentra dentro de los predios destinados para el proyecto PLMB ni los permisos con que se cuentan a hoy y condiciones sanitarias requeridas. Por una parte juridico Laboral, el enfoque al riesgo de permisos y contratos con el personal extranjero. En aspectos de SST, Condiciones y permisos que deberían obtener para considerarse para vivienda. y por úlitmo en aspecto social los impactos que puede generar en las comunidades aledañas y tema Psicosocial de los trabajadores.	noviembre de 2023	La PMO recomienda a EMB e INT solicitar a ML1: (i) un plan detallado de construcción y operación de este campamento, (ii) soportes de cumplimiento de la normatividad antes citada en un check list de seguimiento y (iii) control pormenorizado, no solamente durante la construcción sino, Particularmente, durante la operación del mismo. Para ello, la construcción y operación de este campamento debe ser considerado por la EMB como parte del proyecto, velando por el cumplimiento estricto de las exigencias contractuales y normatividad aplicables, bajo la Supervisión de la Interventoría	enero de 2024	mayo de 2024	ML1	Resuelto	2023	Impactos en el alcance del proyecto por los permisos que se deben generar y la aceptación de la comunidad para dicho campamento	El Concesionario mediante comunicación L1T1-CON-CE-24-3541 de 29 de mayo de 2024, dio alcance al comunicado L1T1-CON-CE-24-2767, a través del cual atendió las observaciones realizadas al Plan Operacional de Campamento Habitacional. la interventoría adelantó el análisis de la información presentada por el Concesionario mediante comunicado L1T1-CON-CE-24-3541 de 29 de mayo de 2024 concluyendo que el Concesionario dio cumplimiento a los requerimientos solicitados mediante el plazo de cura concedido y notificado por la EMB mediante oficio EXTS24-0002609 de 23 de abril de 2024, por lo tanto, la interventoría encuentra superados a la fecha los hechos que dieron origen al plazo de cura. La Interventoría informará a la EMB, que previo a la ocupación del Campamento Habitacional por parte de Metro Linea 1 SAS, procederá a verificar que el Plan Operacional del Campamento Habitacional implementado por parte de Metro Linea 1 S.A.S, no haya sufrido cambios y/o modificaciones, de tal manera que se garanticen las condiciones y exigencias de la Resolución 2400 de 1979 y las Salvaguardas de la Banca Multilateral
110	SST	En meses anteriores, se encontraron posibles falencias de seguridad en el área de prefabricados PHC sobre en la implementación de Procedimiento LOTO (Lock Out /TAG Out) (Bloquear/ Etiquetar) en el Área del Patio Taller el cual es el procedimiento bloqueo y etiquetado para el mantenimiento de maquinaria, e instalación de redes eléctricas - OHS-PR-29. En caso de que ML1 estimara que no eran procedentes ciertas acciones contenidas en el procedimiento, debería haber detenido los trabajos para no arriesgar la seguridad y salud de su personal. A juicio de la PMO, es que debiendo existir un procedimiento vigente, éste debe aplicarse con total independencia a su próxima edición o actualización para evitar accidentes de trabajo.	diciembre de 2023	La PMO recomienda a la EMB que, a la brevedad indicada por la Interventoría, se instruya a ML1 para: 1. Enviar la versión actualizada del procedimiento LOTO a la Interventoría para revisión y aprobación, según lo acordado en el comunicado L1T1 CON CE 23 7042. 2 .Después de la aprobación, socializar el procedimiento actualizado con los trabajadores, asegurando su estricto cumplimiento e incluso sugiriendo una simulación en terreno para verificar su asimilación. 3. Supervisar diariamente las labores en el Patio Taller según la versión no objetada del procedimiento LOTO, con la participación diaria del personal de la Interventoría a partir de la fecha de este comunicado.	enero de 2024	enero de 2024	EMB	Resuelto	2023	Impacto en el cronograma del proyecto si llegase a ocurrir algún accidente por la no implementación del procedimiento LOTO	En comunicado L1T1-INT-CE-24-0293 del 25/01/2024 la interventoría advierte presunto incumplimiento OHS-PR-29 V4 PROCEDIMIENTO LOTO (BLOQUEO Y ETIQUETADO) por no implementación de este y solicita informe de control de implementaciOHS-PR-29. V4 PROCEDIMIENTO LOTO (BLOQUEO Y ETIQUETADO) (3), al igual de la asignación de autoridad aislante (Calificado) el cual asegura la implementación de este procedimiento / Histórico de la implementación del formato LOTO en las labores de Mantenimiento. En comunicado L1T1-CON-CE-24-0670 Metro Línea 1 aclara que: El procedimiento “OHS-OE-PR-29 Versión 1 - procedimiento bloqueo y etiquetado para el mantenimiento de maquinaria, e instalación de redes eléctricas” se encuentra en proceso de actualización como parte de la mejora continua de los procesos. Y Se anexa actualizado PROCEDIMIENTO BLOQUEO Y ETIQUETADO PARA EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, E INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS en el mismo se relacionan los controles de ingeniera y administrativos que se están implementado para controlar el riesgo de materialización de un accidente laboral por liberación de energías peligrosas, el mismo fue radicado a la Interventoría como respuesta Oficio L1T1-INT-CE23-4796. Por lo anterior se da el cierre de la alerta temprana.
111	Ambiental	Según informes del IDEAM, el aumento previsto de lluvias generó riesgos adicionales debido al fenómeno de "la Niña", razón por la que se deben tomar medidas preventivas para garantizar la seguridad en el trabajo y evitar posibles accidentes laborales en el proyecto PLMB T1. Esto, según la Evaluación de riesgos realizada en la construcción del Metro de Bogotá, especialmente cerca de cuerpos de agua.	febrero de 2024	sugiere medidas para gestionar riesgos durante la construcción del Metro de Bogotá y posibles efectos del fenómeno "la Niña". Esto incluye revisar informes climáticos, coordinar para emergencias, monitorear niveles de agua, instalar sensores de alerta, actualizar planes de contingencia y procedimientos seguros de trabajo, considerar riesgos biológicos para los trabajadores, y actualizar esquemas de vacunación.	agosto de 2024	agosto de 2024	ML1	Resuelto	2024	El riesgo de inundaciones y daños en las áreas de construcción debido a aumentos repentinos en los niveles de agua de los canales. Esto puede causar retrasos en el proyecto, poner en peligro la seguridad de los trabajadores y dañar los materiales y equipos utilizados.	Se procede a realizar el retiro de la alerta, sin embargo, se recomienda estar atentos y preparados a los pronosticos de lluvias que se vaya desarrollando en la regiòn andina en los meses de septiembre y octubre del 2024, esto con el fin de que ML-1 cuente con todos los recursos necesarios para ateder cualquier evuatual amenaza que genere las precipitaciones por encima de lo normal en los proximos meses.

ID	Área de Gestión	Descripción detallada de la alerta temprana	Mes de identificación	Descripción del compromiso (Acción de respuesta)	Cierre planeado	Cierre real	Responsable	Estado	Año	Impacto General	Observación
112	Cronograma	Los retrasos en actividades clave pueden generar un posible atraso en los hitos principales del PLMB T1. Estas actividades correspondientes a RAMS y EMC, dan una posible afectación al inicio de la producción de Material Rodante. Aunque hay un adelanto general, es esencial completar las tareas atrasadas para evitar más demoras. Además, se necesita una revisión de los avances reportados por el Concesionario en RAMS, ya que hay documentos sin objeciones, pero se reporta un avance del 0%.	febrero de 2024	Se debe completar rápidamente las tareas atrasadas en Material Rodante para evitar retrasos en la producción. La Interventoría debe revisar los avances reportados por el Concesionario, ya que muchos documentos de RAMS de Material Rodante no tienen objeciones, pero se reporta un avance del 0%. Aunque puede haber aspectos de seguridad pendientes, esto no parece ser la única razón del estancamiento.	junio de 2024	abril de 2024	ML1	Resuelto	2024	Los retrasos en actividades clave de RAMS y EMC están afectando el proyecto, poniendo en riesgo el inicio de la producción de Material Rodante.	Debido al seguimiento y diferentes reuniones para verificar los avances no informados, se da el cierre de la alerta temprana
113	TAR	En el Plan de ejecución V11 en su componente de traslado de redes a cargo de la Concesión TRC (Fase 1 y Fase 2) no se identifican las 22 interferencias de telefónica con infraestructura arrendada, por lo tanto, no es posible determinar las fechas y plazos en los cuales se requiere la ejecución que le corresponde a EMB (traslado de cables) de acuerdo con el modificatorio 6, y que puedan generar una posible afectación a las actividades de cimentación del viaducto. De acuerdo con lo definido en el modificatorio 6 es necesario conocer por parte de ML1 los tiempos de ejecución en su componente CIVIL, para así determinar los tiempos de EMB en la suscripción del o los acuerdos específicos necesarios para la ejecución por parte de Telefónica sin afectar la ejecución de la cimentación del viaducto.	febrero de 2024	Determinar con ML1 la cantidad de interferencias y la necesidad de realizar la ejecución de las 22 interferencias en la fase 1 del traslado de redes a cargo de concesión. Dar alcance (ML1 y EMB) sobre la cantidad de redes de las 22 que pudieron ser eliminadas por motivo de diseños de otras redes (TRC) o cambio de geometría de las cimentaciones del viaducto. Definir con Telefónica se mantienen las 22 redes o si surgen cambios por gestión interna. Determinar cronograma de ejecución de las 22 interferencias (o las que resulten del balance por parte de ML1), y criticidad de estas redes con la cimentación del viaducto Determinar por parte de EMB cronograma de gestión de acuerdos específicos , diseños y obras con Telefónica y ajustar a la necesidad de la cimentaciones del viaducto.	junio de 2024	diciembre de 2024	EMB - ML1	Resuelto	2024	Al no conocer el cronograma de ejecución de estas 22 interferencias por parte de ML1 no se puede determinar los tiempos de ejecución por parte de EMB lo cual podría llegar a un retraso en la ejecución de las cimentaciones del viaducto.	Al realizar el analisis indicado en el los últimos periodos y de acuerdo con el PE V12 en el componente de redes, no se evidencia afectación actual de estas redes en la construcción de la cimentación del viaducto del proyecto L1MB. Por ende se da el cierre de la alerta temprana
114	Obra civil	Afectación en el cronograma y presupuesto del proyecto, debido a la posible intención del Concesionario ML1 de dejar constancia escrita para futuros reclamos, donde se señalan riesgos en la metodología de construcción del Viaducto para el proyecto PLMB T1, asociados con diversas actividades, como traslado de redes, aprobación de permisos, excavaciones, entre otras.	marzo de 2024	La EMB solicite a la Interventoría que rechace y anule las advertencias emitidas por el Concesionario, contenidas en el documento EXT23-0020120. Se sugiere mencionar cláusulas contractuales que establecen la aceptación de riesgos por parte del Concesionario y la suficiencia de la retribución para cumplir con las obligaciones del contrato. Además, se señala que no hay base para compensar los retrasos existentes según lo estipulado en el contrato. En resumen, se debe indicar por medio escrito a ML1 que cualquier consecuencia negativa en el proyecto es responsabilidad exclusiva del Concesionario.	julio de 2024	mayo de 2024	ML1	Resuelto	2024	Desvios negativos en el cronograma y presupuesto del proyecto PLMB T1.	Durante este mes la situación continúa igual, no teniendo conocimiento la PMO de que la Interventoría o la EMB haya enviado al Concesionario una respuesta rechazando e invalidando la incorporación de las consecuencias contenidas en la tabla 21 del documento L1T1-1000-000-CON-CN-GEN-PR-0001 V02 del 29-11-2023. Sin embargo, dado que la EMB está en conocimiento de esta alerta, podemos darla por cerrada. No obstante, si la PMO detecta otras notas similares en algún otro documento del Concesionario que tengan que ver con constancias o advertencias que puedan significar a futuro costos y/o plazos adicionales o riesgos de reclamos, la PMO nuevamente lo advertirá a la EMB mediante una alerta específica.
116	SST	"El Concesionario debe asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en este caso lo relacionado con la normatividad sobre prevención en la exposición Sílice Cristalina Respirable, con el fin de proteger la salud de los trabajadores del Concesionario Metro Línea 1 durante la construcción de la L1MB, dado que se pueden presentar enfermedades laborales que podrían generar incapacidades y/o ausentismo del personal del proyecto. De acuerdo con lo anterior, es necesario el cumplimiento de los requisitos contractuales del Apéndice Técnico 15 y el PMAS que hacen referencia a: -	agosto de 2024	El Concesionario Metro Línea 1 debe: Diseñar e implementar un Programa de Prevención y Control del Riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable, incluyendo la provisión de equipos de protección personal sin costo y asegurando su uso adecuado. Realizar actividades de prevención y promoción de la salud conforme a la Resolución 2467 de 2022. Comunicar al COPASST los resultados de las mediciones ambientales y las medidas de control adoptadas. Presentar un programa de inspección y mantenimiento periódico para mantener la exposición a Sílice Cristalina Respirable por debajo de los límites permitidos. Realizar evaluaciones médicas ocupacionales y diagnósticos de salud enfocados en la exposición a Sílice Cristalina Respirable. Elaborar un plan de capacitación para los trabajadores sobre prevención y control de riesgos. Revisar y actualizar el PMAS según la Resolución 2467 de 2022. Informar periódicamente a la EMB sobre el seguimiento al Programa de Vigilancia Epidemiológica.	septiembre de 2024	julio de 2025	CSPLMB-ML1	Resuelto	2024	Por la exposición a Sílice Cristalina Respirable se puedan presentar enfermedades laborales que podrían generar incapacidades y/o ausentismo del personal del proyecto L1MB.	Para el presente periodo del mes de julio de 2025 el Concesionario presento los documentos Procedimiento PVE Respiratorio por exposición a material particulado y sílice (OHS-PR-30), Programa de gestión - Programa de prevención respiratorio por exposición a material particulado y sílice (OHS-FR-11) y el plan anual de trabajo sílice (OHS-FR-01).

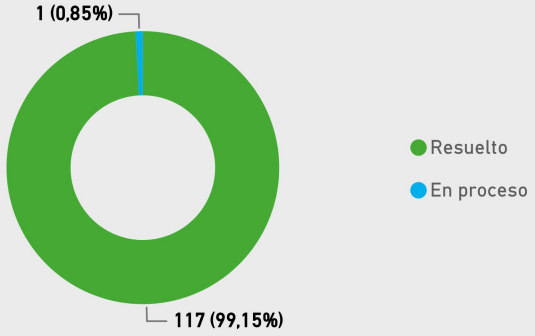
ID	Área de Gestión	Descripción detallada de la alerta temprana	Mes de identificación	Descripción del compromiso (Acción de respuesta)	Cierre planeado	Cierre real	Responsable	Estado	Año	Impacto General	Observación
117	CAL	Los plazos y fechas de compromiso que se han establecido por parte de la interventoría en gestión de Calidad al concesionario ML1, referente a entregas y actualizaciones de planes de inspección y ensayo, metodologías, procedimientos, entrega oportuna certificados de calidad de materiales e insumos, certificaciones de competencia de personal, actualizaciones de documentos, entre otros, podría resultar en incumplimiento de las especificaciones técnicas. Lo anterior, aumenta la probabilidad de materialización en el riesgo de fallos de calidad, derivando en no conformidades técnicas, reprocesos y sobrecostos en la ejecución de las actividades en los diferentes frentes de trabajo de la L1MB.	agosto de 2024	1. Solicitar un plan de acción estratégico al área QA/QC del Concesionario para cerrar los compromisos pendientes. 2. Implementar un comité de cumplimiento previo al comité QA/QC y mesas de trabajo específicas para asegurar el cierre de compromisos y hallazgos, con participación de la PMO. 3. Definir herramientas de gestión junto con la Interventoría y la EMB para agilizar el cierre de hallazgos, utilizando métricas que evidencien el cumplimiento de estos cierres.	septiembre de 2024	diciembre de 2024	CSPLMB-ML1	Resuelto	2024	Podría incrementar la probabilidad de materialización en el riesgo de fallos de calidad, derivando en no conformidades técnicas, reprocesos y sobrecostos en la ejecución de las actividades en los diferentes frentes de trabajo de la L1MB.	El objetivo es que a través del comité mensual de cierre de compromisos , el Concesionario se comprometa a dar trámite a los pendientes, así se evidenció en el último comité donde se pudo hacer un nuevo balance y bajaron los compromisos abiertos y los dias pendientes. Se continuará con el monitoreo y seguimiento en dicho comité, y se dejará registrado el seguimiento en el informe mensual QA/QC. por lo anterior la alerta temprana queda resuelta
118	CAL	Retraso en la entrega de informes QA/QC. El informe de septiembre se entregó con un mes de retraso y el de octubre con dos meses de retraso. A la fecha, no se ha entregado el informe de noviembre y diciembre. Esto incumple el plan de calidad, afecta el flujo de información y retrasa el análisis y gestión de calidad del proyecto.	enero de 2025	"1, Solicitar al Concesionario cumplir con el plan de calidad entregando la información mensual a tiempo. 2, Realizar seguimiento de la Interventoría al cumplimiento de los plazos establecidos. 3, Solicitar un plan de acción al Concesionario para ponerse al día con la entrega de informes. 4, Si es necesario, otorgar un plazo de cura para la entrega de los informes QA/QC."	enero de 2025	mayo de 2025	CSPLMB-ML1	Resuelto	2025	El retraso en la entrega de los informes mensuales de calidad por parte del Concesionario está provocando incumplimiento de las obligaciones establecidas en el plan de gestión de calidad, interrumpiendo el flujo de información y retrasando el seguimiento de las actividades del proyecto. Esto afecta la generación oportuna de revisiones, aprobaciones y acciones correctivas, desajustando la dinámica de los informes y retrasando la toma de decisiones sobre el desempeño del proyecto.	El Concesionario hizo entrega oportuna del informe del mes de marzo, a través del transmittal ML1-TRN-042189 el día 21 de abril y PMO-TRN-016724 el 23/04/2025, siendo oportuno en su envío por tal razón y en concordancia con el seguimiento anterior donde se expresó esperar hasta evidenciar la entrega oportuna del informe del mes de marzo de 2025, esta alerta se cierra.
119	Ambiental	Durante actividades de izaje en el frente de obra Los Héroes, se presentó una afectación fisiológica a una palma de cera, especie protegida, mientras era trasladada bajo permiso de aprovechamiento forestal otorgado por la SDA. El evento fue informado en el Comité Integral y requiere acciones inmediatas por su relevancia ambiental y legal.	octubre de 2025	Suspender temporalmente las actividades en la zona, activar protocolos de contingencia, realizar investigación técnica sobre el procedimiento de izaje y determinar causas, notificar a la SDA, evaluar el daño y definir medidas correctivas y preventivas, incluyendo capacitación y ajustes a los procedimientos para evitar reincidencia	enero de 2027	marzo de 2026	EMB - ML1	Resuelto	2025	Impacto en el cronograma y en costos, con riesgos contractuales, ambientales y reputacionales para el proyecto.	Para el mes de marzo se procede al cierre de la alerta temprana, toda vez que el Concesionario realizó el reporte y la notificación asociados al evento relacionado con los individuos No. 828 y 831 de palma de cera (Ceroxylon quindiuense). La PMO reconoce que el Concesionario notificó a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) la afectación presentada durante las maniobras de bloqueo, izaje y traslado, ejecutadas en el marco del permiso de aprovechamiento forestal vigente, y que dichas actividades culminaron sin la ocurrencia de incidentes adicionales. A la fecha de elaboración del presente informe, la SDA no ha emitido pronunciamiento formal frente a la novedad reportada; no obstante, cualquier determinación que adopte la autoridad ambiental será imputable exclusivamente al Concesionario, en su calidad de titular del permiso, sin que ello implique afectación al normal desarrollo del Proyecto ni genere impactos en su programación o ejecución contractual

Nota: Según revisión al mes de Febrero 2021, se elimina alerta 68 asignada a PQR

Alertas Tempranas PLMB T1 - PMO

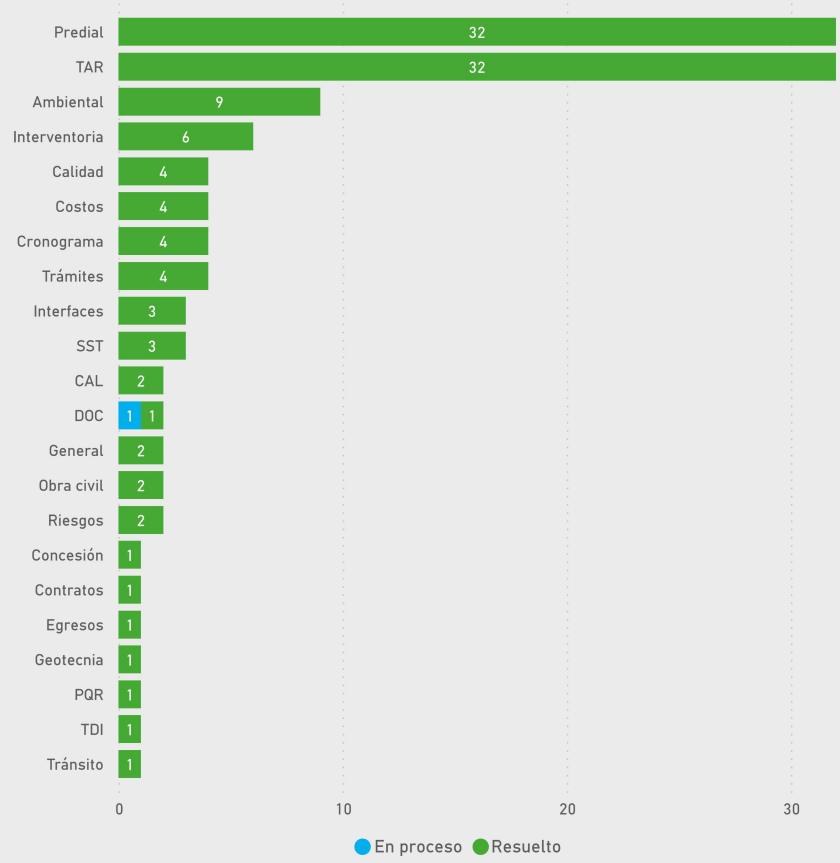
mayo de 2026

Estado Cierre de Alertas Tempranas

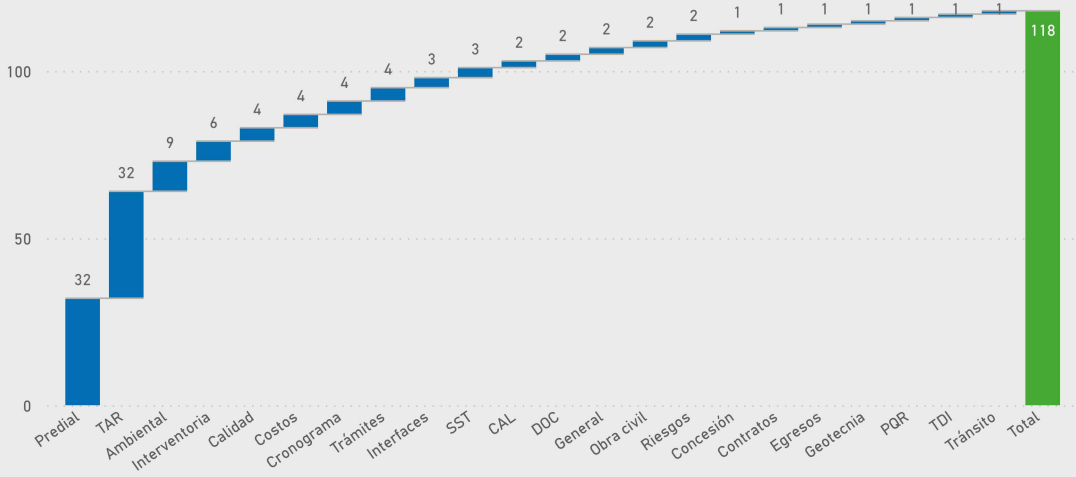


Periodo: Todas | Área de Gestión: Todas | Responsable: Todas

Estado de cierre Alertas Tempranas - Por Componentes

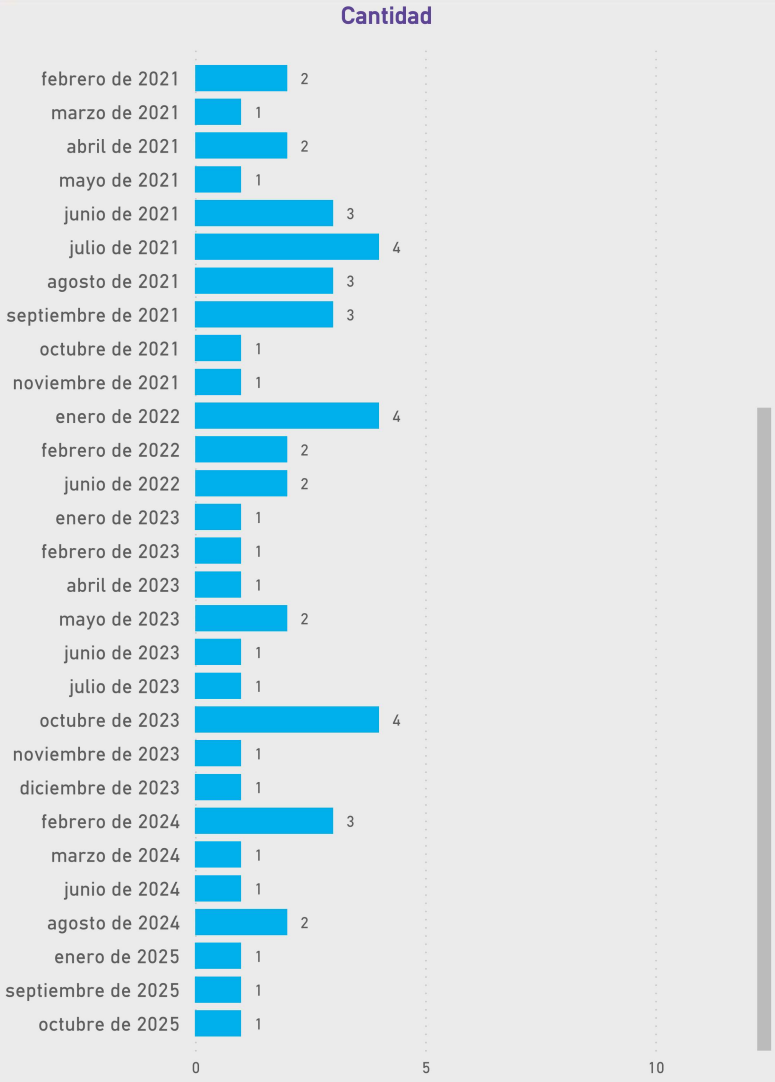


Identificación Alertas Tempranas por Componente



Alertas Tempranas PLMB T1 - PMO

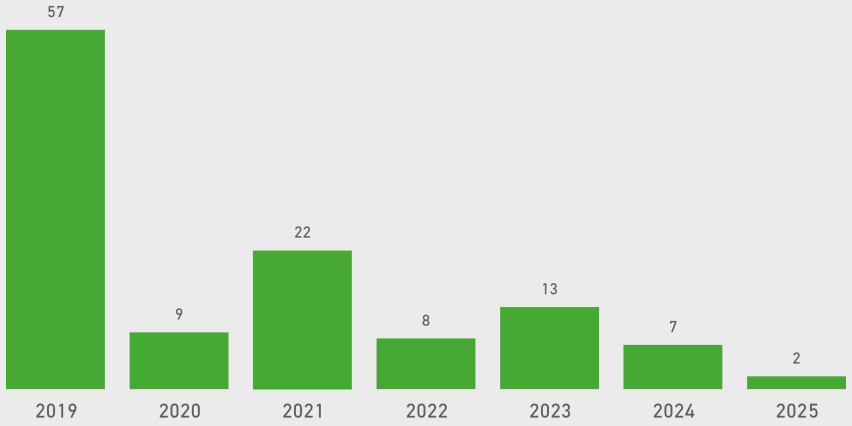
mayo de 2026



Periodo: Todas

Área de Gestión: Todas

Responsable: Todas



Año	En proceso	Resuelto	Total
2019		55	55
2020		10	10
2021		22	22
2022		8	8
2023		13	13
2024	1	6	7
2025		3	3
Total	1	117	118

Año	En proceso	Resuelto	Total
2019		46,61%	46,61%
2020		8,47%	8,47%
2021		18,64%	18,64%
2022		6,78%	6,78%
2023		11,02%	11,02%
2024	0,85%	5,08%	5,93%
2025		2,54%	2,54%
Total	0,85%	99,15%	100,00%